



GOBIERNO de
GUATEMALA

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



OF. DIPLAN/CIV 1086-2021
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS
SECRETARIA GENERAL
RECEPCION DE DOCUMENTOS

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO

RECIBIDO

20 DIC 2021

Firma: _____ Hora: 9:50
MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS

A las _____ Hrs. Letras _____

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 433-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.2,749,274.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DEBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT	Q.250.000.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT	Q.400.000.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.275,496.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas,
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.1,823,778.00		Funcionamiento: Si mueve metas físicas COMP. N° 877 SICOIN
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.2,749,274.00	Funcionamiento: No mueve metas físicas.
Total	Q.2,749,274.00	Q.2,749,274.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.

Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.

Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

www.civ.gob.gt

Síguenos en:



Ministerio de Comunicaciones

HORA: 10:15 NOMBRE: _____

SEGEPLAN
RECEPCION
RECIBIDO
20 DIC 2021

OF. DIPLAN/CIV 1086-2021
Guatemala, 16 de diciembre de 2021

Licenciado
Hugo Valle Alegría
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 433-2021 que avala la aprobación del Comprobante de Modificación Física CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada –SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1, por un monto de Q.2,749,274.00 para compatibilizar los movimientos físicos-financieros, tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CRÉDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q.250,000.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-	Q.400,000.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.275,496.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas.
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.1,823,778.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 877 SICOIN
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.2,749,274.00	Funcionamiento: No mueve metas físicas.
Total	Q.2,749,274.00	Q.2,749,274.00	

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribirnos del Señor Director.


Licda. Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional
- DIPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Vo.Bo.


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

8a. avenida y 15 calle, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2304-2222

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración	No. COMPROBANTE	
Unid. Ejecutora:	000		08 12 2021	877	
Unid. Desc:	00				

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
RESOLUCIONES	RESOLUCION DEL DESPACHO	113-2021 UCEE	07 12 2021	REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306
16	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-1.00	2306
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-4.00	2303
16	0	0	4	0	3	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de	-1.00	2303
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-1.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-4.00	2303

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION

APROBADO

Licda. Luz María Urcuyo

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

- DYPDIAN

FIRMA SOLICITADO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

16 12 2021

Sergio N. González Rodríguez

FIRMA APROBADO

Administrativo y Financiero

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:

1113 - 0013

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Unid. Ejecutora:

000

Unid. Desc:

00

Fecha Elaboración

No. COMPROBANTE

08122021

877

Tipo Documento Respaldo

RESOLUCIONES

Clase Documento

RESOLUCION DEL DESPACHO

No Doc. Respaldo

Fecha Respaldo

Clase Modificación

REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	
16	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306	
16	0	0	1	0	2	Dirección y coordlnación	-1.00	2306	
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-4.00	2303	
16	0	0	4	0	3	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de	-1.00	2303	
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-1.00	2303	
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-4.00	2303	

METAS INCREMENTADAS									
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripcion de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida	

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

Licda. Luz María Urcuyo

Directora

Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional

FIRMA SOLICITADO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Sergio R. González Rodríguez

Viceministro

FIRMA APROBADO

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Fecha

08122021



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 433-2021

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2021, EN LOS VALORES ASIGNADOS -----

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, la Dirección General de Transportes -DGT-, el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- y la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias para el ejercicio fiscal vigente, según la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021. Las Unidades Ejecutoras descritas anteriormente adjuntan Comprobante de Modificación de Metas Físicas CO2F a nivel Ministerial del Sistema de Contabilidad Integrada -SICOIN-, que complementa la modificación presupuestaria tipo INTRA 1 por un monto de dos millones setecientos cuarenta y nueve mil doscientos setenta y cuatro quetzales exactos (Q.2,749,274.00) para compatibilizar los movimientos físicos-financieros para el ejercicio fiscal 2021; tal y como se detalla a continuación.

MOVIMIENTOS			
UNIDAD EJECUTORA	DÉBITOS	CREDITOS	OBSERVACIONES
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT	Q.250,000.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT	Q.400,000.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas
Dirección General de Transportes -DGT-	Q.275,496.00		Funcionamiento: No mueve metas físicas.
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-	Q.1,823,778.00		Funcionamiento. Si mueve metas físicas COMP. No. 877 SICOIN
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-		Q.2,749,274.00	Funcionamiento: No mueve metas físicas.
Total	Q.2,749,274.00	Q.2,749,274.00	

CONSIDERANDO; con base al cumplimiento del Artículo 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 de fecha 30 de diciembre 2020, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021. **CONSIDERANDO:** Que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones, por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, aprobarán las modificaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN, y/o SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con la planificación para el año vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 y los artículos 74 y 75 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Modificación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2021 a cargo de las Unidades Ejecutoras antes descritas del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas; **SEGUNDO:** Pase a la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 6 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifíquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, Dirección Técnica del Presupuesto –DTP– Dependencia del Ministerio de Finanzas Públicas y a la Contraloría General de Cuentas –CGC–.


VICEMINISTRO ADMINISTRATIVO
Y FINANCIERO, DEL MINISTERIO
DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda




MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





Oficio No. 377-2021 PDI/NYLM/mgsf
Guatemala, 03 de diciembre 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Estimada Licenciada Urcuyo:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRA1 por la suma de Q 250,000.00, para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento para el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MCIV-, según lo requerido por el señor Viceministro Administrativo Financiero Lic. Sergio Rolando González Rodríguez en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no modifica metas físicas en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

- Comprobante de reprogramación subproductos No. 34 del 03/12/2021,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-MCIV-034-2021 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

Atentamente,

Licda. Nora Yolanda Letona Mejía
Unidad de
Planificación y Desarrollo Institucional

C.c. Archivo

Vo.Bo.

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/12/2021 HORA : 12:48.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

								Total	-250,000.00	0.00
000-029-0001	Dirección y coordinación									
	17	00	000	001	000	100	11		-138,975.00	0.00
	17	00	000	001	000	200	11		-50,000.00	0.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados									
	17	00	000	002	000	100	11		-61,025.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
								Total	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
SUBPRODUCTO			DEBITO	CREDITO
000-029-0001	Dirección y coordinación		-188,975.00	0
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados		-61,025.00	0
			-250,000.00	



DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, segun circular DVAF-23-2021, de fecha 03 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/12/2021 HORA : 12:48.06 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-250,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-250,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-250,000.00	
Total	-250,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según circular DVAF-23-2021, de fecha 03 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados	No modifica metas

Centro Costo Consolidados

2968-23; 3087-28; 16283-8; 16291-9; 17438-5; 17439-5; 17440-5; 17441-5; 17443-6; 17444-5; 17447-5;



Modificación presupuestaria para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según circular DVAF-23-2021, de fecha 03 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CORREOS DE GUATEMALA
Licda. NORA YOLANDA LETONA MEJÍA
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL
FIRMA

CORREOS DE GUATEMALA
Lic. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Justificación de metas físicas según comprobante de reprogramación de subproductos
No. 34, del 03/12/2021

Con base a la reprogramación de Centros de Costo, se realiza la transferencia tipo INTRA1, por valor de Q 250,000.00, para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento para el Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MCIV-, según lo requerido por el señor Viceministro Administrativo Financiero Lic. Sergio Rolando González Rodríguez en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no modifica metas físicas en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.

DÉBITO

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
3087	001	251	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.
2968	002	49,799	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.
17439	002	5,724	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.



17447	002	5,724	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.
17443	002	5,724	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.
17438	002	5,724	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.
16283	002	4,291	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.
17440	002	5,724	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.



17441	002	5,724	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.
16291	002	5,724	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.
17444	002	5,724	Se solicita el débito presupuestario de este centro de costo para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no afecta metas físicas en el presente Ejercicio Fiscal.

Elaborado por:  CORREOS DE GUATEMALA Por el Servicio que todos Merecemos LICDA. NORA YOLANDA LETONA MEJÍA UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Aprobado por:  CORREOS DE GUATEMALA Por el Servicio que todos Merecemos LIC. JOSÉ DAVÍD PRADO VÁSQUEZ DIRECTOR GENERAL
--	---

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-MCIV-034-2021-PLANIFICACIÓN

Guatemala, 03 de diciembre del 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, siendo el correo un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y los reglamentos que el Decreto Número 650 “Código Postal de la República de Guatemala” establece.

Considerando:

Que el artículo No. 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 del Presidente de la República, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2021.

Por tanto:

El Director de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT-, con fundamento en lo considerado en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el año 2021, avala por causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico.

Resuelve:

AUTORIZAR: reprogramación de subproductos de metas físicas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, INTRA1 por valor de Q 250,000.00, para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MCIV-, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido por el señor Viceministro Administrativo Financiero Lic. Sergio Rolando González Rodríguez en Circular DVAF-23-2021 de fecha 03/12/2021, movimiento que no modifica metas físicas en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.



LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL
www.correosytelfgrafos.civ.gob.gt

CIRCULAR DVAF-23-2021
Guatemala, 3 de diciembre 2021

A: Directores, Gerentes, Jefes Financieros de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Dirección Superior
Dirección General de Caminos
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Dirección General de Transportes -DGT-
Dirección General de Radio y Televisión Nacional
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología y Meteorología -INSIVUMEH-
Dirección General de Correos y Telégrafos
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía -FONDETEL-
Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular -UDEVIPO-
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL-

C.C. Arquitecto Carlos Quiñonez, Encargado Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Señor Rodolfo Letona, Viceministro de Comunicaciones y Encargado del Viceministerio de Transportes.
Licenciado Walter González, Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera.

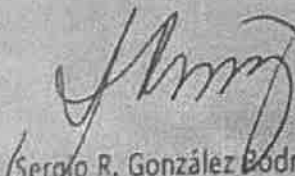
DE: Licenciado Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero

ASUNTO: Espacios presupuestarios

En referencia al Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021 del Despacho Ministerial (adjunto), se solicita que el día de hoy 3/12/2021 sin falta, ni retraso alguno, antes de las 15:00 horas, informe mediante oficio y con justificaciones a este Despacho Viceministerial, con copia a la Dirección de Administración Financiera, en base al análisis presupuestario que cada Unidad Ejecutora realizará, si los saldos presupuestarios que se reflejan a la fecha, serán ejecutados al 100%, de no ser así, deben realizar las modificaciones presupuestarias cediendo los espacios que correspondan con tipo de Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en débitos, separadas por inversión y funcionamiento; de lo contrario deben evidenciar, que los saldos serán ejecutados durante el mes de diciembre 2021.

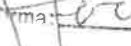
Asimismo, la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora será responsable de la falta de ejecución de los saldos presupuestarios no cedidos. Adicionalmente deben tomar en cuenta los lineamientos establecidos en las normas de cierre para el presente ejercicio fiscal.




Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

RECIBIDO
03 DIC 2021

Oficio No. 314-2021/PRES/DF/MOPC/aasc
Guatemala, 03 de diciembre de 2021

Firma:  Hora: 15:00

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a. i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir la reprogramación tipo INTRA1, con débitos por Q.250,000.00 del grupo 100 y 200, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

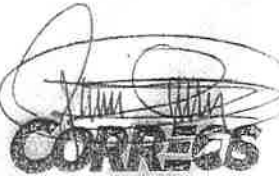
La modificación en referencia tiene por objeto ceder espacio presupuestario, producto de las economías de la Dirección General de Correos y Telégrafos, durante el ejercicio fiscal 2021.

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación sub productos No.34.
2. Resolución Número DGCT-MCIV-027-2021-FINANCIERO
3. Justificaciones del débito.

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,


DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CC: Archivo Presupuesto

Vo.Bo.


DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/12/2021 HORA : 12:48:06 REPORTE: R00817622.rpt
--------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 34
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO

		Total							-250,000.000.00
000-029-0001	Dirección y coordinación	17	00	000	001	000	100	11	-138,975.000.00
		17	00	000	001	000	200	11	-50,000.000.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	17	00	000	002	000	100	11	-61,025.000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO
		Total							

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-029-0001	Dirección y coordinación	-188,975.00	0
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicios postales otorgados	-61,025.00	0
		-250,000.00	

Modificación presupuestaria para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según circular DVAF-23-2021, de fecha 03 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	
		34

DOC RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-250,000.00	
0000-SIN ORGANISMO	-250,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-250,000.00	
Total	-250,000.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

Modificación presupuestaria para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según circular DVAF-23-2021, de fecha 03 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

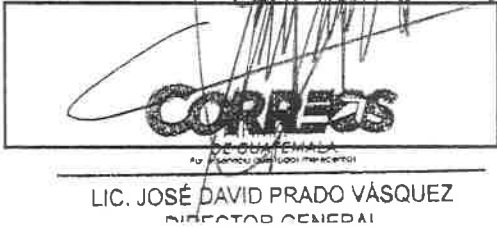
SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/12/2021 HORA : 12:48,06 REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO						
11130C13 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS						
		COMPROBANTE No.: 34						
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X						
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
210	17	00	000	001	000	000-029	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	001	000	000-029-0001	Dirección y coordinación	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	No modifica metas
Centro Costo Consolidados								
2968-23; 3087-28; 16283-8; 16291-9; 17438-5; 17439-5; 17440-5; 17441-5; 17443-6; 17444-5; 17447-5;								

Modificación presupuestaria para poner a disposición espacio presupuestario de funcionamiento de la Dirección General de Correos y Telégrafos, según circular DVAF-23-2021, de fecha 03 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-027-2021-FINANCIERO

Guatemala, 03 de diciembre de 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que es necesaria la readecuación presupuestaria en los grupos de gasto 100 "Servicios no personales" y 200 "Materiales y suministros" a nivel de renglón y ubicación geográfica, dentro del Programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", en las actividades 001 "Dirección y Coordinación" 002 "Servicios Postales", con recursos de la Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Considerando:

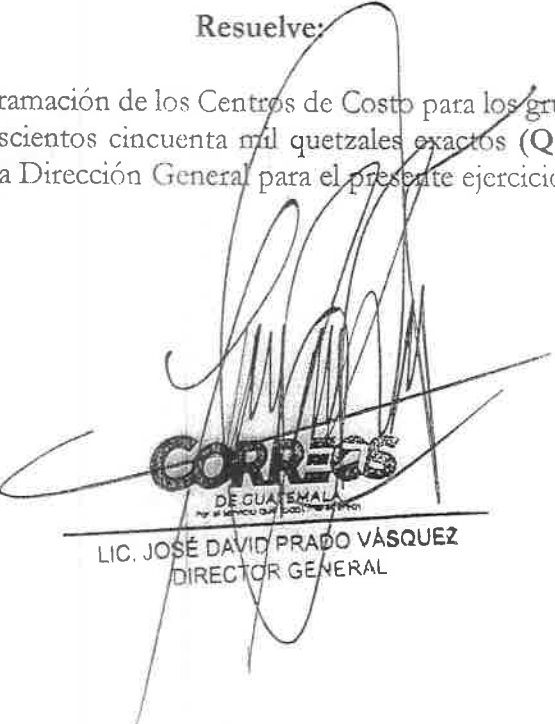
Que con base al Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, lo indicado en los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

Por tanto:

El Director General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo para los grupos de gasto 100 y 200, por un monto total de doscientos cincuenta mil quetzales exactos (Q.250,000.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal.

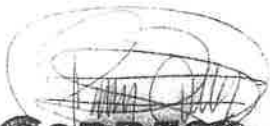


CORREOS
DE GUATEMALA
por el servicio que presta a la población

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

JUSTIFICACION:

En relación a los débitos propuestos en los diferentes centros de costo comprendidos en la presente reprogramación en los renglones, 111 "Energía Eléctrica" y 112 "Agua, y de acuerdo a lo que indica el Artículo 9 "Pagos por servicios, así como cuotas a la seguridad social" del Decreto 25-2018 "Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve" con vigencia para el ejercicio fiscal dos mil veintiuno y sus ampliaciones aprobados mediante los decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, las autoridades de la Dirección General de Correos y Telégrafos, Unidad adscrita al Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, serán responsables del cumplimiento del pago oportuno de tales servicios, por lo que ratifica el débito presupuestario por los renglones en mención, ya que se cuenta con economía y se encuentra garantizado el pago de los servicios durante el presente ejercicio fiscal.



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio Civil 10001 (Municipal)

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio Civil 10001 (Municipal)

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



Dirección General de Correos y
Telégrafos de Guatemala
www.correos y telegrafos.civ.gob.gt

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio Civil 10001 (Municipal)



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

JUSTIFICACIONES

ENTIDAD 11130013, UNIDAD EJECUTORA 210

JUSTIFICACIÓN DE TRANSFERENCIA TIPO INTRA 1 PARA LA READECUACIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" Y 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación de centros de costo, por la cantidad de doscientos cincuenta mil quetzales con 00/100 (Q. 250,000.00), en débitos, afectando las actividades 001 "Dirección y Coordinación" y 002 "Servicios Postales", que no se estarán ejecutando y poner a disposición a la cartera ministerial.

DEBITOS

CENTRO DE COSTO 0243 / 3087 - UNIDAD ADMINISTRATIVA - FINANCIERA

GRUPO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES"

111 "Energía Eléctrica" Q.3,000

Debito derivado a que el gasto por el servicio de energía eléctrica es menor al presupuesto vigente en la Unidad Administrativa de esta dependencia de Correos y Telégrafos, según se puede constatar en proyección adjunta.

112 "Agua" Q.1,500

Debito derivado a que el gasto por el servicio de agua es menor al presupuesto vigente en la Unidad Administrativa de esta dependencia de Correos y Telégrafos, según se puede constatar en proyección adjunta.

122 "Impresión, encuadernación y reproducción" Q.20,000.00

El gasto por el servicio de impresos para la esta dependencia se utiliza para la emisión de sellos postales, impresión de sobres y tarjetas postales, teniendo economías por el valor del presente débito.



136 “Reconocimiento de gastos” Q.20,000.00

El presupuesto necesario para reconocimientos de gasto que utilizado por los pilotos del Departamento de Operaciones Postales para el traslado de correspondencia hacia el interior de la República, presenta economías por el valor del presente débito, mismos que no serán utilizadas en el actual ejercicio fiscal.

143 “Almacenaje” Q.5,000.00

El gasto por el servicio de almacenaje que se utiliza para el resguardo de la paquetería a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos teniendo economías según valor debitado.

165 “Mantenimiento y reparación de medios de transporte” Q.50,000.00

El gasto por el servicio de mantenimiento y reparación de medios de transporte que se utiliza para mantener en óptimas condiciones los vehículos que se utilizan para el traslado de paquetes a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos es menor al presupuesto vigente, generando economías.

169 “Mantenimiento y reparación de otras maquinarias y equipos” Q.4,575.00

El gasto por el servicio de mantenimiento y reparación de otras máquinas y equipos que utilizaría para reparación de muebles del Departamento de Museo a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos, presenta economías según valor debitado.

197 “Servicios de vigilancia” Q. 24,900.00

El gasto por el servicio de vigilancia ya no se estará efectuando en el presente ejercicio fiscal, ya que para el mes de enero se levantara un evento de cotización en el mes de enero por lo que nos representa economías según el valor debitado.

199 “Otros Servicios” Q. 10,000.00

El Renglón 199 presenta economías ya que se adquirió un servicio de cerrajería, por un monto menor a lo programado por lo que se obtienen economías iguales al valor debitado.



GRUPO 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS"

267 "Tintes, pinturas y colorantes" Q.20,000.00

Se realiza el débito como consecuencia que ya no se realizó la adquisición de pinturas por parte de esta Dirección, generándose economías que no serán utilizadas.

283 "Productos de metal y sus aleaciones" Q.4,000.00

Se realiza el débito como consecuencia que se obtuvieron economías en la compra de clavos y contra llaves para el departamento de mantenimiento, mismos que fueron adquiridos por un valor inferior al programado.

292 "Productos sanitarios, de limpieza y de uso personal" Q.6,000.00

Se realiza el débito como consecuencia que se obtuvieron economías en la compra de jabón, aerosoles y limpia vidrios para uso de esta Dirección, por adquirirse con un monto menor al programado.

298 "Accesorios y repuestos en general" Q.20,000.00

Se realiza el débito como consecuencia que se obtuvieron economías en la compra de repuestos para la flota de vehículos que está a cargo de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

0244 / 2968 - Unidad De Inspección Postal

Grupo 100 "Servicios Personales"

142 "Fletes" Q.7,017.00

El gasto por el servicio de fletes que se utiliza para el traslado de paquetes al exterior de la República será menor a lo programado por lo que cuenta con economías por el valor debitado.

171 "MANTENIMIENTO Y REPARACION DE EDIFICIOS" Q.54,007.00

Durante el presente ejercicio no se realizaron mantenimientos y reparaciones en los centros de costo que a continuación se detallan por encontrarse en óptimas condiciones.

UB.GEO.	RENG.	C. DE COSTO	ACT	DESCRIPCIÓN	DÉBITO
0103	171	17439	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6001.00
0109	171	17447	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6001.00
0506	171	17443	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6,001.00
0904	171	17438	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6,001.00
1318	171	16283	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6,001.00
1326	171	17440	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6,000.00
1503	171	17441	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6,000.00
1901	171	16291	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6,001.00
1904	171	17444	002	Mantenimiento y reparación de edificios	Q 6,001.00
TOTAL RENGLON 171					Q 54,007.00

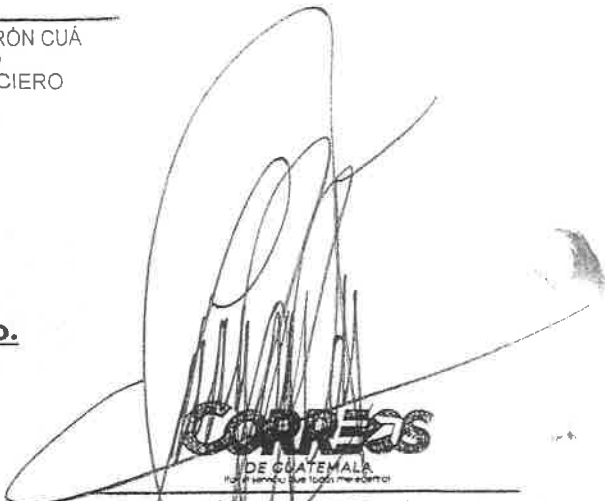
TOTAL DE DEBITOS: Q. 250,000.00 (DOSCIENTOS CNCuenta MIL QUETZALES EXACTOS)



CORREOS
DE GUATEMALA
por el servicio que todos merecemos

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

Vo. Bo.



CORREOS
DE GUATEMALA
por el servicio que todos merecemos

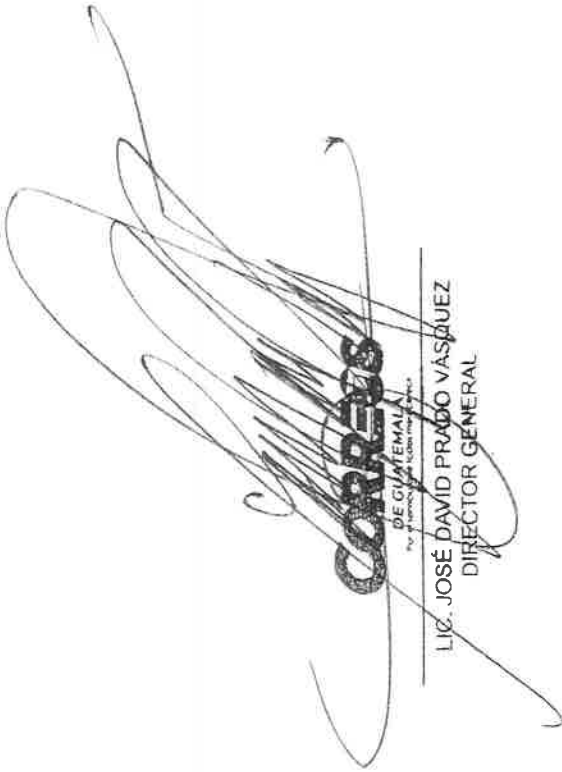
LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
PROYECCION DE SERVICIOS BÁSICOS AL MES DE DICIEMBRE

RENGLON	DESCRIPCION	GEOGRAFICO	VIGENTE	DEVENGADO												PROYECTADO		TOTAL ESTA PROYECCION	DEFICIT ECONOMIA
				ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE				
111	ENERGÍA ELÉCTRICA	Q	101.00	Q 9,760.00	Q 99.80	Q 1,091.42	Q 324.34	Q 12.96	Q 1,454.06	Q 213.29	Q -	Q 716.32	Q 156.38	Q 945.39	Q 1,845.16	Q 6,759.32	Q 3,000.68		
112	AGUA	Q	101.00	Q 4,615.00	Q -	Q 360.17	Q -	Q 517.94	Q 216.25	Q -	Q 242.15	Q 444.14	Q 222.44	Q 400.50	Q 711.00	Q 3,114.59	Q 1,500.41		



LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO



LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

Oficio No. 368-2021 PDI/NYLM/mgsf
Guatemala, 26 de noviembre 2021

Licenciado
Oscar Emilio García Pineda ✓
Director a.i.
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Ciudad

Estimado Licenciado García:

Reciba un cordial saludo de la Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional de la Dirección General de Correos y Telégrafos.

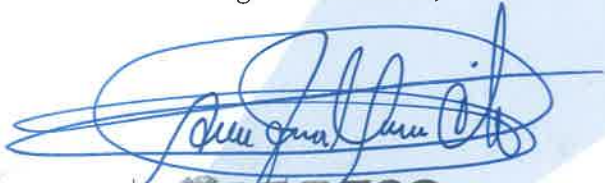
Nos dirigimos a usted con la finalidad de remitir la reprogramación de centros de costo tipo INTRÁ1 por la suma de Q 400,000.00, para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, los saldos presupuestarios, según lo requerido en Oficio No. 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021, movimiento que no modifica metas físicas del presente ejercicio fiscal 2021.

Para el efecto, se adjuntan los siguientes documentos:

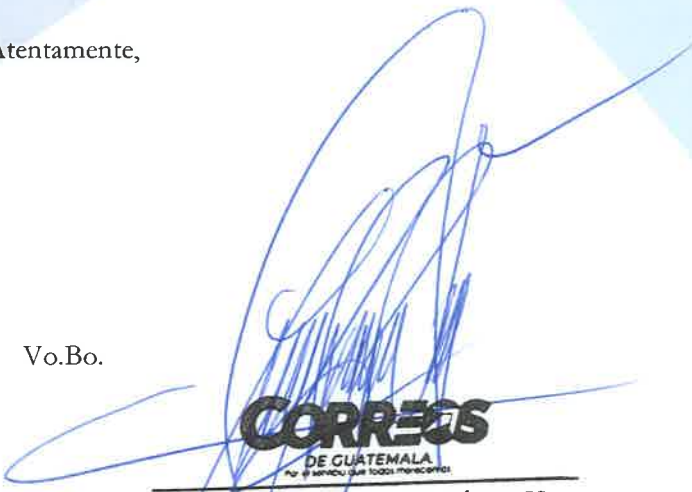
- Comprobante de reprogramación subproductos No. 32 del 26/11/2021,
- Justificación de Metas Físicas,
- Resolución para la reprogramación No. DGCT-MCIV-032-2021 – PLANIFICACIÓN.

Sin otro particular y en espera que la información enviada sea sustantiva para efectos de lo solicitado, me es grato suscribirme,

Atentamente,


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos
LIC. JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Vo.Bo.


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos
LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

C.c. Archivo

www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	
		32

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-400,000.00	0.00
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados									
17	00	000	002	000	0	11		-400,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								DEBITO	CREDITO
000-030-0001 Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados								-400,000.00	0
								-400,000.00	
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES								-400,000.00	
0000-SIN ORGANISMO								-400,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO								-400,000.00	
Total								-400,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para poner a disposición saldos que no serán ejecutados durante el presente ejercicio fiscal, según lo requerido en el oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021 del Despacho Ministerial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2					
				FECHA : 26/11/2021					
				HORA : 16:35.54					
				REPORTE: R00817622.rpt					
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:					
11130013 - 210 - 000		DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS		32					
DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:					
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1				REPROGRAMACIÓN: X					
RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO		CRÉDITO					
METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas	
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados	No modifica metas	
Centro Costo Consolidados									
2968-21;									

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para poner a disposición saldos que no serán ejecutados durante el presente ejercicio fiscal, según lo requerido en el oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021 del Despacho Ministerial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA



LIC. JOSE DAVID PRADO VASQUEZ
DIRECTOR GENERAL



DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
UNIDAD DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL

Justificación de metas físicas según comprobante de reprogramación de subproductos
No. 32, del 26/11/2021

Con base a la reprogramación de Centros de Costo, se realiza la transferencia tipo INTRA1, por valor de Q 400,000.00, para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MCIV-, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Oficio No. 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021, movimiento que no modifica metas físicas en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.

DÉBITO

Centro de costo	Actividad	Meta física disponible (Vigente-ejecutado)	Observaciones
2968 ✓	002	73,820	Después de realizar el análisis en la parte que corresponde a metas físicas del producto y subproducto, se estableció que no modifica metas físicas para este centro de costo, debido que no cuenta con un subproducto que mida contratación de servicios técnicos y profesionales para la actividad 002, en el presente ejercicio fiscal.

Elaborado por:


ADA JULIETA GUINEA CHAVARRÍA
SUB-DIRECTORA ADMINISTRATIVA FINANCIERA

Aprobado por:


LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS

Resolución número DGCT-MCIV-032-2021-PLANIFICACIÓN

Guatemala, 26 de noviembre del 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT- es el ente que tiene a cargo la prestación de los servicios postales a la población, siendo el correo un servicio público nacional instituido para transportar la correspondencia conforme a las condiciones y los reglamentos que el Decreto Número 650 “Código Postal de la República de Guatemala” establece.

Considerando:

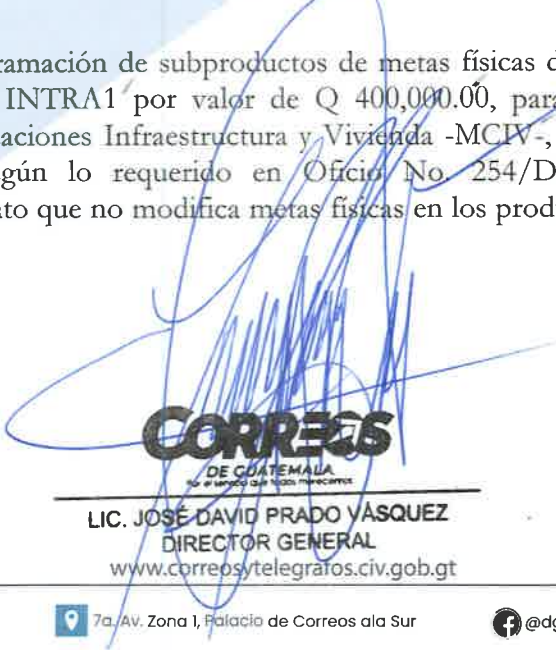
Que el artículo No. 6 “Modificación de metas físicas” del Acuerdo Gubernativo 253-2020, Distribución analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021 del Presidente de la República, faculta a cada institución a efectuar reprogramaciones de metas físicas, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el año 2021.

Por tanto:

El Director de la Dirección General de Correos y Telégrafos -DGCT, con fundamento en lo considerado en el Decreto 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, “Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado” para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el año 2021, avala por causas justificadas realizar las modificaciones en el presupuesto físico.

Resuelve:

AUTORIZAR: reprogramación de subproductos de metas físicas de la Dirección General de Correos y Telégrafos, INTRA1 por valor de Q 400,000.00, para poner a disposición del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda -MCIV-, los saldos presupuestarios de funcionamiento según lo requerido en Oficio No. 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021, movimiento que no modifica metas físicas en los productos y subproductos en el Ejercicio Fiscal 2021.



DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos Merecemos

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL
www.correosytelegrafos.civ.gob.gt

Fecha: 25/11/2021

A: Lic. Walter González, Director a.i. Dirección de Administración Financiera -DAF-

URGENTE

Asunto: Oficio 254/DM/CIV/JM/kg, en el que se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificados por el Despacho Superior en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignados a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021.

Interesado del Expediente: Sr. Javier Maldonado Quiñonez, Ministro de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

☐ Revisar	☐ Su aprobación
☐ Emitir opinión	☐ Ampliar Info. al respecto
☐ Su conocimiento	☐ Emitir dictamen
☐ Preparar respuesta	☐ Investigue e informe
☐ Sirvase contestar al interesado	☐ Denegado
☐ Asistir	☐ Autorizado
☐ Coordinar	☐ Coordinar reunión
☐ Tome nota y circule	☐ Darle seguimiento
☐ Archivar	☐ Costo
☐ Enterese y véame	☐ Otro

Observaciones: Se traslada Oficio 254/DM/CIV/JM/kg, para que atienda lo solicitado por el Señor Ministro de esta cartera.



Recibe:

No Registro (Información):


Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

URGENTE



25 NOV 2021

16 17

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, Centro América

25 de noviembre de 2,021
Oficio 254/DM/CIV/JM/kg

Estimado Licenciado:

Se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificadas por este despacho en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignadas a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar, considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021 según el proceso que dio a conocer el Ministerio de Finanzas Públicas según las normas de cierre informado a través del Acuerdo Ministerial Número 540-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, de los recursos disponibles solo deberá dejar lo que realmente si se ejecutara durante el mes de diciembre y deberá hacer la gestión de la reprogramación presupuestaria de los siguientes montos:

Unidad Ejecutora	GRUPO DE GASTO				TOTAL
	100	200	400	900	
201 DIRECCION SUPERIOR	2,079,356.52	1,333,725.19	16,043,653.11	786,841.63	20,843,576.65
202 DIRECCION GENERAL DE CAMINOS				9,444,044.55	9,444,044.55
203 UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	21,621,493.28				21,621,493.28
204 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	230,765.27	33,481.28	191,577.19	304,454.51	766,278.25
205 DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL	411,693.65				411,693.65
206 UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-				0.87	0.87
207 DIRECCION GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	1,162,136.92	253,983.74	76,413.00	265,476.00	1,768,199.06
209 INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	3,566,051.73	777,695.69	506,203.66	24,127.00	4,874,078.08
210 DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	866,873.02	393,577.96			1,260,450.98
212 FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONÍA -FONDETFL-	444,489.36	174,742.07	66,681.35		685,912.78
214 UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	2,241,156.24	23,024.60	4,702.61	481,434.00	2,750,317.45
216 DIRECCION GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	295,629.14	123,435.10	113,600.00	848,847.18	1,381,511.42
217 FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	531,784.09				531,784.09
TOTALES	34,051,618.62	3,125,665.03	17,002,830.92	12,155,225.94	66,336,340.51

El presente es un documento de carácter interno y no debe ser divulgado al público.

Estos recursos deberán ser trasladados de la siguiente forma: Q.10 millones a la Dirección General de Caminos y la diferencia a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que pueda disponer de recursos presupuestarios necesarios para continuar la ejecución de los contratos de remozamiento de la infraestructura escolar.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



Oficio No. 309-2021/PRES/DF/MOPC/aasc
Guatemala, 26 de noviembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a. i.
Dirección de Administración Financiera
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Su despacho

Estimado Licenciado González:

Atentamente nos dirigimos a usted, para remitir la reprogramación tipo INTRA1, con débitos por Q.400,000.00 del grupo 000, de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos corrientes".

La modificación en referencia tiene por objeto ceder espacio presupuestario, producto de las economías del renglón 029 "Otras remuneraciones de personal temporal".

Para el efecto se adjunta la siguiente documentación:

1. Comprobante de reprogramación sub productos No.32. ✓
2. Resolución. ✓
3. Justificaciones del débito. ✓

Sin otro particular, nos es grato suscribirnos de usted,

Atentamente,

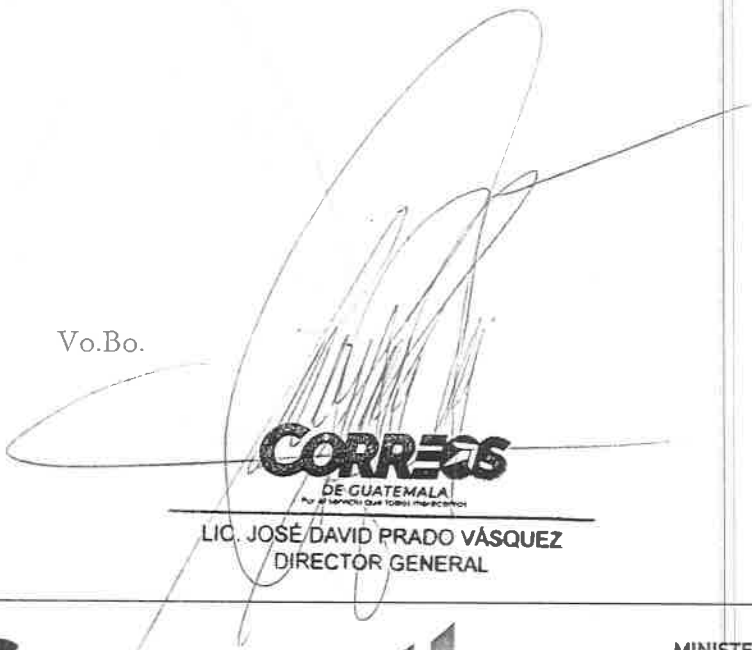


CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN GUÁ
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO

CC. Archivo Presupuesto

Vo.Bo.



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



Dirección General de Correos y
Telégrafos de Guatemala
www.correos y telegrafos.civ.gob.gt

CORREOS
DE GUATEMALA
Por el Servicio que todos merecemos



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

32

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								-400,000.00 ✓	0.00
000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicion postales otorgados								
17	00	000	002	000	0	11		-400,000.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total									

RESUMEN POR SUBPRODUCTO				
	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO	
000-030-0001	Personas Juridicas o individuales con servicion postales otorgados	-400,000.00		0
		-400,000.00		

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-400,000.00	
0000-SIN ORGANISMO		-400,000.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-400,000.00	
Total		-400,000.00	0.00

DESCRIPCIÓN Modificación presupuestaria para poner a disposición saldos que no serán ejecutados durante el presente ejercicio fiscal, según lo requerido en el oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021 del Despacho Ministerial

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 32
11130013 - 210 - 000	DIRECCION GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
210	17	00	000	002	000	000-030	Personas Individuales y/o Jurídicas con servicios postales otorgados	No modifica metas	
210	17	00	000	002	000	000-030-0001	Personas Jurídicas o individuales con servicio postales otorgados	No modifica metas	

Centro Costo Consolidados
2968-21;

DESCRIPCIÓN	Modificación presupuestaria para poner a disposición saldos que no serán ejecutados durante el presente ejercicio fiscal, según lo requerido en el oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021 del Despacho Ministerial
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO



DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUÁ
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO



DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
Resolución Número DGCT-MCIV-025-2021-FINANCIERO

Guatemala, 26 de noviembre de 2021

Considerando:

Que la Dirección General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, es el ente que tiene a su cargo la prestación de los servicios postales a la población.

Considerando:

Que es necesaria la readecuación presupuestaria en el grupo de gasto 000 "Servicios personales" a nivel de renglón y ubicación geográfica, dentro del Programa 17 "Servicios de Correos y Telégrafos", en la actividad 002 "Servicios Postales", con recursos de la Fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes".

Considerando:

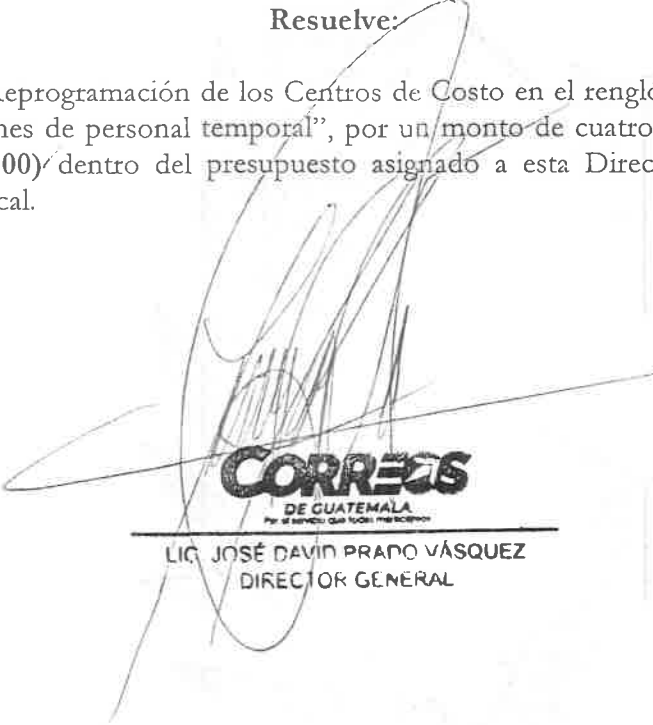
Que con base al Decreto 25-2018 "Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos mil diecinueve", con vigencia para el Ejercicio Fiscal Dos mil Veintiuno y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, lo indicado en los artículos 1, 5 y 6 del Acuerdo Gubernativo 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los que faculta a las unidades ejecutoras readecuar el presupuesto vigente y las metas físicas programadas con la finalidad de optimizar los recursos asignados, según las políticas y necesidades, tanto del Gobierno Central como las derivadas de las programaciones y reprogramaciones que esta Dirección puede ejecutar.

Por tanto:

El Director General de Correos y Telégrafos, -DGCT-, con fundamento en las normas y leyes aplicables en relación a la ejecución de gastos durante el presente ejercicio fiscal:

Resuelve:

AUTORIZAR: La Reprogramación de los Centros de Costo en el renglón presupuestario 029 "Otras remuneraciones de personal temporal", por un monto de cuatrocientos mil Quetzales exactos (Q.400,000.00) dentro del presupuesto asignado a esta Dirección General para el presente ejercicio fiscal.



CORREOS
DE GUATEMALA
Por el servicio que todos merecemos

LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA – CIV –
DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS – DGCT –**

**JUSTIFICACIÓN DE REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS Y
SUBPRODUCTOS**

La Dirección General de Correos y Telégrafos considera oportuno realizar la presente reprogramación por el monto de **cuatrocientos mil quetzales con 00/100 (Q.400,000.00)** con débitos dentro del grupo de gasto 000 “Servicios Personales”, con recursos de la fuente de financiamiento **11 “Ingresos Corrientes”** con economías generadas por la contratación del personal renglón 029.

JUSTIFICACIONES DE DEBITO

Renglón 029 “Otras Remuneraciones de personal temporal” Q.400,000.00

Derivado del análisis realizado por el departamento de Recursos Humanos se determinó que en la ubicación geográfica 0101 “Guatemala”, presenta economías, después de cubrir el pago de honorarios por servicios técnicos y profesionales en las oficinas centrales de la Dirección General de Correos y Telégrafos, tanto en el área administrativa, como en el departamento de operaciones postales al 31 de diciembre del ejercicio fiscal 2021.

DEBITOS 029 POR ACTIVIDAD	TOTAL
ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS POSTALES”	Q. 400,000.00
TOTAL	Q. 400,000.00


LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO


LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL

DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS
DEPARTAMENTO FINANCIERO
CUADRO DE DÉBITOS
INTRA1 Dismunucion Grupo 000

CENTRO DE COSTO	GEOGRAFICO	REGLON	DESCRIPCION	VALOR DEBITADO
2968	0101	29	OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL	Q 400,000.00
	TOTAL			Q 400,000.00



LIC. MAYNOR OSWALDO PORÓN CUA
JEFE FINANCIERO
DEPARTAMENTO FINANCIERO



LIC. JOSÉ DAVID PRADO VÁSQUEZ
DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala, 03 de diciembre de 2021
Oficio Planificación 204-2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Estimada licenciada Urcuyo:

Deseando que sus actividades profesionales y personales se realicen con éxito. De manera atenta me dirijo a usted para remitir la justificación de una Reprogramación de Centros de Costo, de la clase de modificación **INTRA1**, por un monto de **doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos (Q.275,496.00)**, para ceder saldo presupuestario, derivado que no será utilizado por esta unidad ejecutora y en cumplimiento a Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021 y CIRCULAR DVAF-23-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021.

Sin nada más que agregar me suscribo de usted muy atentamente

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís

Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

C.c. archivo

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 089-2021

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES

REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA DGT,
INTRA1 POR Q.275,496.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, que en su Artículo 14 Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 253-2020 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019, con vigencia para el Ejercicio Fiscal 2021 y que en su artículo 6. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas, dicha resolución debe indicar justificación correspondiente

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja modificaciones en las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INTRA1 por un monto de **doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos (Q.275,496.00)** en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional -DIPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2021.

Guatemala, 03 de diciembre del 2021

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INTRA1, por un monto de **doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos (Q.275,496.00)**, para ceder saldo presupuestario, derivado que no será utilizado por esta unidad ejecutora y en cumplimiento a Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25 de noviembre de 2021 y CIRCULAR DVAF-23-2021 de fecha 3 de diciembre de 2021. Es necesario mencionar que no se modifican las metas físicas institucionales.

DÉBITO

El débito por un monto de **doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos (Q.275,496.00)** reduce en las actividades y renglones presupuestarios siguientes:

Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **1856 RECURSOS HUMANOS** por un monto de doscientos treinta y siete mil novecientos cincuenta y seis quetzales exactos (Q.237,956.00), desglosado por los renglones:

- 241 "Papel de escritorio" por un monto de Q.760.00;
- 243 "Productos de papel o cartón" por un monto de Q.1,752.00;
- 413 "Indemnización al personal" por un monto de Q.4,249.00;
- 415 "Vacaciones pagadas por retiro" por un monto de Q.7,171.00, y;
- 913 "Sentencias Judiciales" por un monto de Q.224,024.00.

Actividad Presupuestaria 001 "Dirección y Coordinación", Producto 000-011 "Dirección y Coordinación", Subproducto 000-011-0001 "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo **2660 SECCION FINANCIERA** por un monto de veinte mil ochocientos treinta y ocho quetzales exactos (Q.20,838.00), desglosado por los renglones:

- 151 "Arrendamiento de edificios y locales" por un monto de Q.9,636.00;
- 195 "Impuestos, derechos y tasas" por un monto de Q.500.00;
- 197 "Servicios de vigilancia" por un monto de Q.2,700.00;
- 199 "Otros servicios" por un monto de Q.2,675.00;
- 233 "Prendas de vestir" por un monto de Q.4,200.00, y;
- 241 "Papel de escritorio" por un monto de Q.1,127.00.

Actividad Presupuestaria 002 "Regulación de Transporte", Producto 000-012 "Regulación de Transporte Extraurbano y de Carga por Carretera", Subproducto 000-012-0001 "Personas Jurídicas o Individuales con Licencias Otorgadas de Transporte Extraurbano de Pasajeros por Carretera" en el Centro de Costo **13121 DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES** por un monto de dieciséis mil setecientos dos quetzales exactos (Q.16,702.00), desglosado por los renglones:

- 133 "Viáticos en el interior" por un monto de Q.6,943.00;
- 241 "Papel de escritorio" por un monto de Q.1,793.00;
- 244 "Productos de artes gráficas" por un monto de Q.369.00;
- 261 "Elementos y compuestos químicos" por un monto de Q.1,500.00;
- 268 "Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C." por un monto de Q.2,275.00;
- 289 "Otros productos metálicos" por un monto de Q.1,200.00;
- 291 "Útiles de oficina" por un monto de Q.2,400.00, y;
- 297 "Materiales productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas" por un monto de Q.222.00.

Ing. Gustavo Adolfo Arévalo Solís
Unidad de Planificación y
Desarrollo Institucional
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 3 FECHA : 3/12/2021 HORA : 12:21.28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD -UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO

Total -275,496.00 0.00

000-011-0001	Dirección y coordinación:	12	00	000	001	000	100	11	-15,511.00 0.00
		12	00	000	001	000	200	11	-7,839.00 0.00
		12	00	000	001	000	400	11	-11,420.00 0.00
		12	00	000	001	000	900	11	-224,024.00 0.00
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurb:	12	00	000	002	000	100	11	-6,943.00 0.00
		12	00	000	002	000	200	11	-9,759.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO

Total

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	-258,794.00	0
000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	-16,702.00	0
		-275,496.00	

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 3 FECHA : 3/12/2021 HORA : 12:21.28 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-275,496.00	
0000-SIN ORGANISMO	-275,496.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-275,496.00	
Total	-275,496.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER SALDOS PRESUPUESTARIOS.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 3 DE 3 FECHA : 3/12/2021 HORA : 12:21.28 REPORTE: R00817622.rpt
CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 41
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, no se modifican las metas físicas.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, no se modifican las metas físicas.
204	12	00	000	002	000	000-012	Regulación de transporte extraurbano y de carga por carretera	En el débito, no se modifican las metas físicas.
204	12	00	000	002	000	000-012-0001	Personas jurídicas o individuales con licencias otorgadas de transporte extraurbano de pasajeros por carretera	En el débito, no se modifican las metas físicas.

Centro Costo Consolidados
1856-18; 2660-21; 13121-39;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE CEDER SALDOS PRESUPUESTARIOS.

DESCRIPCIÓN

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Gustavo Adolfo Arévalo Solís
Ingeniero Industrial
Colegiado No. 15-580

Unidad de Planificación y Desarrollo Institucional Dirección General de Transportes CIV
--

Lic. Bernardo Ramos Juárez Director General Dirección General de Transportes CIV



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMNATTI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Guatemala 03 de diciembre de 2021
OFICIO No. D.F./De.G.T.1124-2021

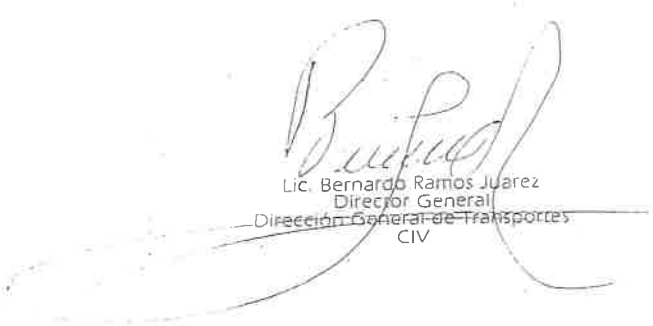
Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i.
Dirección de Administración Financiera -DAF-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado González:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, el Comprobante No. 41 por un monto de doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos (Q275,496.00), de la Reprogramación de centros de costo (INTRA1), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribirnos de usted.


Edgar Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41, zona 1, Guatemala.
Teléfono: (502) 2299-0200

www.dgt.gob.gt

Síguenos en:



DGTguate

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INTRA1, por un monto de doscientos setenta y cinco mil cuatrocientos noventa y seis quetzales exactos, (Q275,496.00), para ceder espacio presupuestario.

DÉBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 241-0101-001-11 “Papel de escritorio” Q 760.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 243-0101-001-11 “Productos de papel o cartón” Q 1,752.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 413-0101-001-11 “Indemnización al personal” Q 4,249.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 415-0101-001-11 “Vacaciones pagadas por retiro” **Q 7,171.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 913-0101-001-11 “Sentencias Judiciales” **Q 224,024.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 237,956.00

DÉBITOS

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2660

Renglón 151-0101-001-11 “Arrendamiento de edificios y locales” **Q 9,636.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 195-0101-001-11 “Impuestos, derechos y tasas” **Q 500.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 197-0101-001-11 “Servicios de vigilancia” **Q 2,700.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 199-0101-001-11 “Otros servicios” **Q 2,675.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 233-0101-001-11 “Prendas de vestir” **Q 4,200.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 241-0101-001-11 “Papel de escritorio” **Q 1,127.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 20,838.00

DÉBITOS

Actividad 002 “Regulación de transporte”

Centro de Costo: 13121

Renglón 133-0101-002-11 “Viáticos en el interior” **Q 6,943.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 241-0101-002-11 “Papel de escritorio” **Q 1,793.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 244-0101-002-11 “Productos de artes gráficas” **Q 369.00**

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 261-0101-002-11 “Elementos y compuestos químicos” Q 1,500.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 268-0101-002-11 “Productos plásticos, nylon, vinil y P.V.C.” Q 2,275.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 289-0101-002-11 “Otros productos metálicos” Q 1,200.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 291-0101-002-11 “Útiles de oficina” Q 2,400.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

Renglón 297-0101-002-11 “Materiales productos y accesorios eléctricos, cableado estructurado de redes informáticas y telefónicas Q 222.00

Se solicita el débito en el presente renglón, con el objeto de poner a disposición espacio presupuestario del renglón en mención debido a que no se ejecutará en el presente ejercicio fiscal y para dar cumplimiento al la Circular DVAF-23-2021 de fecha 03 de diciembre del año 2021.

TOTAL DEL CENTRO DE COSTO Q 16,702.00

Edgar Aníbal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Bernardo Ramos Juárez
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE RENGLONES FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES"
EJERCICIO FISCAL 2021

Actividad 001 "Dirección y Coordinación"																
RENGLON	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION					PROYECCION					Total		Déficit / Economía	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
151	0101	Q 57,636.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 6,000.00	Q 12,000.00	Q 48,000.00	Q 9,636.00
195	0101	Q 18,746.00	Q -	Q -	Q 930.00	Q 36.97	Q 756.00	Q 1,502.78	Q 13,037.22	Q 1,005.67	Q 10.00	Q 98.80	Q 65.00	Q 783.00	Q 18,245.44	Q 500.56
197	0101	Q 90,000.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 14,550.00	Q 14,550.00	Q 14,550.00	Q 14,550.00	Q 29,100.00	Q 87,300.00	Q 2,700.00
199	0101	Q 17,046.00	Q -	Q -	Q 315.00	Q 2,882.25	Q 4,700.00	Q 1,320.00	Q (1,120.00)	Q 1,550.00	Q 1,650.00	Q 400.00	Q 50.00	Q 2,600.00	Q 14,347.25	Q 2,698.75
233	0101	Q 4,200.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 4,200.00
241	0101	Q 26,575.00	Q -	Q 12,327.50	Q -	Q 7,360.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,000.00	Q 24,687.50	Q 1,887.50
243	0101	Q 15,530.00	Q 243	Q -	Q -	Q 622.00	Q 7,980.00	Q -	Q -	Q 186.00	Q -	Q 4,980.00	Q -	Q -	Q 13,778.00	Q 1,752.00
413	0101	Q 62,187.00	Q -	Q -	Q -	Q 42,256.29	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 15,681.00	Q 57,937.29	Q 4,249.71
415	0101	Q 48,192.00	Q -	Q -	Q -	Q 24,947.52	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 5,372.67	Q 10,700.00	Q 41,020.19	Q 7,171.81
913	0101	Q 743,306.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 491,857.49	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 27,424.00	Q 519,281.49	Q 224,024.51
TOTAL		Q 1,093,418.00	Q -	Q 12,327.50	Q 1,245.00	Q 78,105.03	Q 13,446.00	Q 8,822.78	Q 509,774.71	Q 23,291.67	Q 22,210.00	Q 26,028.80	Q 26,057.67	Q 103,286.00	Q 824,597.16	Q 258,820.84

Actividad 002 "Regulación de Transporte"																
RENGLON	UG	Presupuesto Vigente	EJECUCION					PROYECCION					Total		Déficit / Economía	
			Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre		
133	0101	Q 157,028.00	Q -	Q -	Q 14,826.00	Q 18,607.00	Q 25,809.00	Q 12,076.00	Q -	Q 20,790.00	Q 5,145.00	Q 5,854.00	Q 23,373.00	Q 23,605.00	Q 150,085.00	Q 6,943.00
241	0101	Q 29,560.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 8,501.10	Q -	Q -	Q 5,640.00	Q -	Q 13,625.00	Q -	Q -	Q 27,766.10	Q 1,793.90
244	0101	Q 18,498.00	Q -	Q -	Q 18,128.44	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 18,128.44	Q 369.56
261	0101	Q 21,906.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 19,906.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 1,500.00	Q 21,406.00	Q 500.00
268	0101	Q 32,329.00	Q -	Q 10,100.00	Q 150.00	Q 5,997.00	Q 1,955.00	Q 159.00	Q 9,995.50	Q 225.00	Q 1,200.00	Q -	Q 150.00	Q 100.00	Q 30,031.50	Q 2,297.50
289	0101	Q 2,697.00	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 141.40	Q -	Q -	Q -	Q 285.00	Q 270.00	Q -	Q 800.00	Q 1,486.40	Q 1,200.60
291	0101	Q 24,202.00	Q -	Q -	Q 13,358.00	Q 1,690.00	Q 184.00	Q 2,238.00	Q 1,632.20	Q -	Q 175.20	Q 389.20	Q 135.00	Q 1,929.00	Q 21,730.60	Q 2,471.40
297	0101	Q 3,800.00	Q -	Q -	Q 135.00	Q 1,272.00	Q -	Q -	Q 1,502.25	Q 668.75	Q -	Q -	Q -	Q -	Q 3,578.00	Q 222.00
TOTAL		Q 290,020.00	Q -	Q 10,100.00	Q 46,597.44	Q 27,566.00	Q 56,496.50	Q 14,473.00	Q 13,129.95	Q 27,323.75	Q 6,805.20	Q 20,138.20	Q 23,658.00	Q 27,934.00	Q 274,222.04	Q 15,797.96


Edgardo Anibal Echeverría Jeréz
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV


Lic. Bernardo Ramos Luna
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

CIRCULAR DVAF- 23-2021
Guatemala, 3 de diciembre 2021

- A: Directores, Gerentes, Jefes Financieros de las Unidades Ejecutoras del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
- Dirección Superior
Dirección General de Caminos
Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-
Dirección General de Transportes -DGT-
Dirección General de Radio y Televisión Nacional
Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología y Meteorología -INSIVUM
Dirección General de Correos y Telégrafos
Fondo para el Desarrollo de la Telefonía - FONDETEL -
Unidad de Desarrollo de Vivienda Popular - UDEVIPO -
Dirección General de Protección y Seguridad Vial -PROVIAL -
- C.C. Arquitecto Carlos Quiñonez, Encargado Viceministerio de Desarrollo Urbano y Vivienda.
Señor Rodolfo Letona, Viceministro de Comunicaciones y Encargado del Viceministerio de Transportes.
Licenciado Walter González, Director a.i. de la Dirección de Administración Financiera.
- DE: Licenciado Sergio R. González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
- ASUNTO: Espacios presupuestarios.

En referencia al Oficio 254/DM/CIV/JM/kg de fecha 25/11/2021 del Despacho Ministerial (adjunto), se solicita que el día de hoy 3/12/2021 sin falta, ni retraso alguno, antes de las 15:00 horas, informe mediante oficio y con justificaciones a este Despacho Viceministerial, con copia a la Dirección de Administración Financiera, en base al análisis presupuestario que cada Unidad Ejecutora realizará, si los saldos presupuestarios que se reflejan a la fecha, serán ejecutados al 100%, de no ser así, deben realizar las modificaciones presupuestarias cediendo los espacios que correspondan con tipo de Modificación Presupuestaria clase INTRA1 en débitos, separadas por inversión y funcionamiento; de lo contrario deben evidenciar, que los saldos serán ejecutados durante el mes de diciembre 2021.

Asimismo, la máxima autoridad de la Unidad Ejecutora será responsable de la falta de ejecución de los saldos presupuestarios no cedidos. Adicionalmente deben tomar en cuenta los lineamientos establecidos en las normas de cierre para el presente ejercicio fiscal.

URGENTE



Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Guatemala, Centro América

25 de noviembre de 2021
Oficio 254/DM/CIV/JM/kg

Estimado Licenciado:

Se le instruye que realice a la brevedad, los traslados de espacio presupuestario en funcionamiento que fueron identificadas por este despacho en el grupo de gasto 100, 200, 400 y 900 que están asignadas a las Unidades Ejecutoras de este Ministerio y que ya no van a utilizar, considerando que ya estamos en proceso de finalización del ejercicio fiscal 2021 según el proceso que dio a conocer el Ministerio de Finanzas Públicas según las normas de cierre informado a través del Acuerdo Ministerial Número 540-2021 de fecha 11 de noviembre de 2021, de los recursos disponibles solo deberá dejar lo que realmente si se ejecutara durante el mes de diciembre y deberá hacer la gestión de la reprogramación presupuestaria de los siguientes montos:

	Unidad Ejecutora	GRUPO DE GASTO				TOTAL
		100	200	400	900	
202	DIRECCIÓN SUPERIOR	2,679,356.52	1,383,725.19	16,043,653.11	786,841.83	20,843,576.65
202	DIRECCIÓN GENERAL DE CAMINOS				9,444,044.55	9,444,044.55
203	UNIDAD EJECUTORA DE CONSERVACIÓN VIAL -COVIAL-	21,621,493.28				21,621,493.28
204	DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES	230,765.27	39,481.28	191,577.19	304,454.51	766,278.25
205	DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL	411,693.65				411,693.65
206	UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-				0.87	0.87
207	DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIFUSIÓN Y TELEVISIÓN NACIONAL	1,102,926.32	263,983.74	76,413.00	265,476.00	1,768,199.06
209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMIH-	3,566,051.73	777,695.69	506,203.66	24,127.00	4,874,076.08
210	DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS	806,873.02	350,577.36			1,257,450.38
212	FONDO PARA EL DESARROLLO DE LA TELEFONIA -FONDETEL-	444,489.36	174,742.07	66,681.35		685,912.78
214	UNIDAD PARA EL DESARROLLO DE VIVIENDA POPULAR -UDEVIPO-	2,241,156.24	23,024.60	4,702.61	481,434.00	2,750,317.45
216	DIRECCIÓN GENERAL DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD VIAL -PROVIAL-	295,629.14	123,435.10	113,600.00	848,847.18	1,381,511.42
217	FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD	531,784.09				531,784.09
TOTALES		34,051,618.62	3,125,665.03	17,002,630.92	12,155,225.94	66,335,140.51

FUENTE: Reporte SIGOIN No. 000804768.rpt del 25 de noviembre de 2021

Estos recursos deberán ser trasladados de la siguiente forma: Q.10 millones a la Dirección General de Caminos y la diferencia a la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para que pueda disponer de recursos presupuestarios necesarios para continuar la ejecución de los contratos de remozamiento de la infraestructura escolar.

Sin otro particular, me suscribo de usted con muestras de consideración y estima.

Atentamente,

Licenciado
Sergio Rolando González Rodríguez
Viceministro Administrativo y Financiero
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda
Presente

Javier Maldonado Quiñónez
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda





GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA

pe



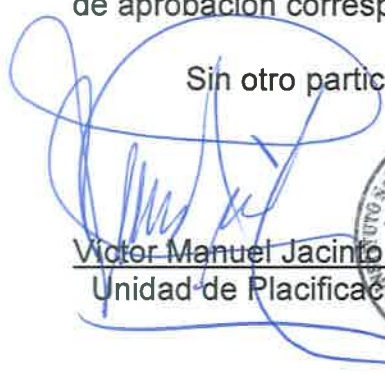
UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 185-2021/KM
Guatemala, 8 de diciembre 2,021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional-DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivenda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

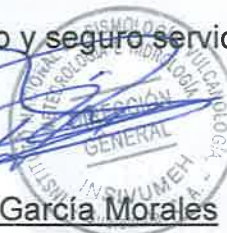
Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole Comprobante de modificación física **CO2F No.14** del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de **Q 1,823,778.00** para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.


Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Placificación




Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i
-INSIVUMEH-



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt Siguenos en:



Insivumeh

SICOINWEB - COMPROBANTE DE MODIFICACION FISICA CO2F

Institucion:	1113 - 0013	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	Fecha Elaboración			No. COMPROBANTE
Unid. Ejecutora:	209	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH-	08	12	2021	14
Unid. Desc:	00					

Tipo Documento Respaldo	Clase Documento	No Doc. Respaldo	Fecha Respaldo	Clase Modificación
ACUERDOS	ACUERDO MINISTERIAL			REPROGRAMACION

METAS DISMINUIDAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida
16	0	0	1	0	1	Dirección y coordinación	-1.00	2306
16	0	0	1	0	2	Dirección y coordinación	-1.00	2306
16	0	0	2	0	1	Boletines con información climática	-4.00	2303
16	0	0	4	0	3	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de	-1.00	2303
16	0	0	4	0	1	Información de actividad hidrológica registrada	-1.00	2303
16	0	0	2	0	2	Usuarios atendidos con información climática	-4.00	2303

METAS INCREMENTADAS								
Pg	Sp	Py	Act	Obr	Meta	Descripción de Metas	Cantidad / Valor	Unidad / Medida

DESCRIPCION:

DISPONGASE LA EMISION DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

 FIRMA SOLICITADO <i>Victor Jacinto Coy</i> Unidad de Planificación	 FIRMA APROBADO <i>Lic. Wilson Roder Garcia</i> Director General -INSIVUMEH- Guatemala, C. A.	Fecha 08 12 2021
---	---	---------------------



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE PLANIFICACION
OFICIO No. 182-2021
Guatemala, 07 de diciembre 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional –DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente.

Licenciada Urcuyo:

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole adjunto Comprobante de Reprogramación de Subproductos No. 40 del Programa 16 Servicios de Información Sismológica, Climática, Meteorológica e Hidrológica, del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH-, que ampara la transferencia por un monto de Q. 1,823,778.00, para poder continuar con el trámite de aprobación correspondiente.

Sin otro particular me suscribo de usted, como su atento y seguro servidor.

Victor Manuel Jacinto Coy
Unidad de Planificación



Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i. INSIVUMEH



7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA**



JUSTIFICACION:

El Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología –INSIVUMEH–, a través del Departamento Financiero, propone la modificación presupuestaria por el monto de Q. 1,823,778.00.

DEBITOS:

El presente Debito Presupuestario por el monto de **Q. 1,823,778.00 MODIFICA METAS FISICAS**, tanto en el Producto como Subproducto en las Actividades 001 Dirección y Coordinación en menos un (-1) Evento; 002 Servicios de Información Climática y Meteorológica en menos cuatro (-4) Documento; y 004 Servicios de Información Hidrológica; en menos un (-1) Documento; con la finalidad de ceder espacio presupuestario al Ministerio del Ramo, de acuerdo a lo solicitado por el Despacho Viceministerial según oficio No. DAF-01695-2021.

La Actividad 003 Servicios de Información Geológica, no modifica meta física tanto en el producto como subproducto, en vista que se ha logrado una economía que permite ceder espacio presupuestario al Ministerio del Ramo, de acuerdo a lo solicitado por el Despacho Viceministerial según oficio No. DAF-01695-2021.

NOTA: Derivado del análisis realizado por el Departamento Financiero, se determinó que ya no es factible cumplir con los tiempos que establece la Ley de Contrataciones del Estado, razón por la cual se pone a disposición el espacio presupuestario al Ministerio del Ramo. de acuerdo a lo solicitado por el Despacho Viceministerial según oficio No. DAF-01695-2021.


Victor Manuel Jacinto
Unidad de Planificación




Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i. INSIVUMEH





GOBIERNO *de*
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



RESOLUCION No. 290-2021-INSIVUMEH
Guatemala, 06 de diciembre 2021.

CONSIDERANDO: Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH), es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de sismología, vulcanología, meteorología e hidrología y disciplinas conexas corresponden al estado de Guatemala.

CONSIDERANDO: Que se ha efectuado el análisis a las metas programadas vigentes de la institución y como consecuencia de las necesidades, se efectúa la presente reprogramación de centros de costos por un monto de **Q. 1,823,778.00.**

CONSIDERANDO: Que el artículo 6, del Acuerdo Gubernativo 253-2020 faculta a cada institución a efectuar las modificaciones de productos, subproductos y metas físicas.

POR LO TANTO: La Dirección General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH, con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto del Congreso 25-2018 de fecha 27 de diciembre de 2018 del Congreso de la Republica con vigencia para el ejercicio fiscal 2021.

RESUELVE AUTORIZAR: A la Unidad de Planificación realizar la Reprogramación de Centros de Costos y de metas físicas que corresponden al ejercicio fiscal 2021, con la finalidad de ceder espacio presupuestario al Ministerio del Ramo, de acuerdo a lo solicitado por el Despacho Viceministerial según oficio No. DAF-01695-2021.




Lic. Willson Wyller García Morales
Director General a.i. INSIVUMEH



CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO

		Total							-1,823,778.000.00
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	99	00	000	002	000	400	11	-71,419.000.00
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	99	00	000	003	000	400	11	-34,041.000.00
000-031-0001	Dirección y coordinación	16	00	000	001	000	100	11	-515,532.000.00
		16	00	000	001	000	200	11	-229,611.000.00
		16	00	000	001	000	400	11	-6,198.000.00
		16	00	000	001	000	900	11	-727,808.000.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	16	00	000	002	000	100	11	-90,000.000.00
		16	00	000	002	000	200	11	-88,190.000.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	16	00	000	002	000	200	11	-47,619.000.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós	16	00	000	004	000	200	11	-13,360.000.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	
									SOLICITADO APROBADO

Total

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO NO. DAF-01695-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Signature

Signature

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	-71,419.00	0
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	-34,041.00	0
000-031-0001	Dirección y coordinación	-1,479,149.00	0
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-178,190.00	0
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-47,619.00	0
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-13,360.00	0
		-1,823,778.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,823,778.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,823,778.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,823,778.00	
Total		-1,823,778.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO NO. DAF-01695-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO			
	DIA	MES	AÑO

ZM

bu

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	-1	Evento
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletín con información climática	-4	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-4	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	-1	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-1	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA



Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE DESCRIPCIÓN ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO NO. DAF-01695-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SM

26

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas
209	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas
209	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas
209	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-41; 2932-27; 3501-28; 6790-16; 7025-13; 14366-13;


Victor Jacinto Coy
Unidad de Planificación



DESCRIPCIÓN
REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO NO. DAF-01695-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
	MES	AÑO




Elder Gamaliel Martinez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH




Lic. Wilson Wyller Garcia Moral
Director General
INSIVUMEH
FIRMA

OFICIO 1714/Ref DF
Guatemala, 7 de diciembre de 2021

Licenciado
Walter Rosendo González García
Director a.i. Dirección Administración Financiera DAF
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
Presente

Atentamente me dirijo a usted, remitiéndole solicitud de Reprogramación de Centros de Costos tipo INTRA1 adjuntando comprobante número "40", por un monto de **Un millón ochocientos veintitrés mil setecientos setenta y ocho quetzales con 00/100 (Q1,823,778.00)**, en renglones del grupo de gasto 100 "Servicios No Personales" y 200 "Materiales y Suministros" con recursos de la fuente de financiamiento 11 "Ingresos Corrientes" con el fin de ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo según solicitud girada por la Dirección Administrativa financiera -DAF- con el oficio No 01695-2021, para que a través de sus buenos oficios sea aprobada.

Agradeciendo de antemano su valioso apoyo

Atentamente,




Lic. Walter Rosendo González
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH




Director y/o Subdirector General

**INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA,
METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-. Guatemala 06 de diciembre 2021.**

RESOLUCION No. 291-2021

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que conforme el Acuerdo Gubernativo de fecha 26 de marzo de 1976 con el cual se crea el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- como Dependencia del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda y en Acuerdo Ministerial de fecha 13 de agosto de 1976 se aprueba el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH-.

CONSIDERANDO

Que el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- es el ente que tiene a su cargo ejecutar las actividades y prestar los servicios que en materia de Sismología, Meteorología e Hidrología y disciplinas conexas corresponden al Estado y le corresponde emitir sus reglamentos de orden administrativo, así como todas aquellas normas y manuales necesarias para el mejor cumplimiento de sus objetivos y funciones.

CONSIDERANDO

Que de conformidad con lo establecido en el Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto, artículo 13, párrafo tercero, y artículo 24; Decreto 25-2018 Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2019, con vigencia para el ejercicio fiscal 2021 y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 "Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 "Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19" y 20-2020 "Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte", y Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021" el cual faculta a cada Institución a efectuar las modificaciones de metas físicas, así como las gestiones de traslados de asignaciones presupuestarias de productos, subproductos y metas físicas.

CONSIDERANDO

La solicitud del Despacho Viceministerial según oficio No. DAF 01695-2021 de fecha 06 de diciembre de 2021, por medio del cual solicita colocar a disposición espacio presupuestario de funcionamiento.

POR LO TANTO

El Director General del Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología, -INSIVUMEH- con fundamento en lo considerado anteriormente y lo que regula el Decreto Numero 25-2018, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019, con Vigencia para el 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020 “Ley de emergencia para proteger a los guatemaltecos de los efectos causados por la pandemia coronavirus COVID-19, 13-2020 “Ley de Rescate económico a las familias por los efectos causados por el COVID-19” y 20-2020 “Ampliación del Presupuesto general de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal dos mil veinte” y el Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 “Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal 2021”.

RESUELVE

PRIMERO: AUTORIZAR La Reprogramación de centros de costos de las actividades 01 Dirección y Coordinación; 02 Servicios de Información Climática y Meteorológica; 003 Servicios de Información Sismológica y Geológica y 04 Servicios de Información Hidrológica por un monto UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS SETENTA Y OCHO QUETZALES CON 00/100 (Q 1,823,778.00), habiéndose efectuado el análisis presupuestario dentro de los centros de costo, renglones y subproductos vigentes en los cuales se determinó realizar una reprogramación en débitos con los saldos que no se ejecutaran derivado que los tiempos para publicación, análisis, adjudicación y pago no son suficientes para la debida y correcta ejecución del presupuesto, así como la Reprogramación de Metas Físicas que correspondan dentro del Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología -INSIVUMEH- para el presente ejercicio fiscal 2021

SEGUNDO: La presente Resolución surte sus efectos a partir de la presente fecha.




Lic. Wilson Wyller García Morales
Director General a.i.
-INSIVUMEH-

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	
		40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total								-1,823,778.00	0.00
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones								
99	00	000	002	000	400	11		-71,419.00	0.00
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ε								
99	00	000	003	000	400	11		-34,041.00	0.00
000-031-0001	Dirección y coordinación								
16	00	000	001	000	100	11		-515,532.00	0.00
16	00	000	001	000	200	11		-229,611.00	0.00
16	00	000	001	000	400	11		-6,198.00	0.00
16	00	000	001	000	900	11		-727,808.00	0.00
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática								
16	00	000	002	000	100	11		-90,000.00	0.00
16	00	000	002	000	200	11		-88,190.00	0.00
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica								
16	00	000	002	000	200	11		-47,619.00	0.00
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronós								
16	00	000	004	000	200	11		-13,360.00	0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			

Total

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO NO. DAF-01695-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

em

As.

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 4 FECHA : 7/12/2021 HORA : 9:16.37 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	-71,419.00	0
000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	-34,041.00	0
000-031-0001	Dirección y coordinación	-1,479,149.00	0
000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-178,190.00	0
000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	-47,619.00	0
000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-13,360.00	0
		-1,823,778.00	

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,823,778.00	
0000-SIN ORGANISMO		-1,823,778.00	
0000-SIN CORRELATIVO		-1,823,778.00	
Total		-1,823,778.00	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO NO. DAF-01695-2021.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 40
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
209	16	00	000	001	000	000-031	Dirección y coordinación	-1	Evento
209	16	00	000	001	000	000-031-0001	Dirección y coordinación	-1	Evento
209	16	00	000	002	000	000-032	Boletin con información climática	-4	Documento
209	16	00	000	002	000	000-032-0001	Usuarios atendidos con información climática	-4	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034	Información de actividad hidrológica registrada	-1	Documento
209	16	00	000	004	000	000-034-0002	Publicaciones anuales con información consolidada de efemérides solar, pronóstico de mareas, estudios de calidad de agua y de cuencas	-1	Documento

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO NO. DAF-01695-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

EM

u

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 209 - 000	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA -INSIVUMEH-	40

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION								JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	
209	99	00	000	002	000	000-005	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas
209	99	00	000	002	000	000-005-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para comunicaciones	No modifica metas
209	99	00	000	003	000	000-006	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas
209	99	00	000	003	000	000-006-0001	Personas jurídicas beneficiadas con aportes y/o cuotas para control del medio ambiente	No modifica metas
209	16	00	000	002	000	000-032-0002	Boletines emitidos con información meteorológica	NO MODIFICA METAS

Centro Costo Consolidados
1914-41; 2932-27; 3501-28; 6790-16; 7025-13; 14366-13;

REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE
DESCRIPCIÓN ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO NO. DAF-01695-2021.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN

DÍA

MES

AÑO

Lic. Elder Gamaliel Martínez

Jefe Departamento Financiero

INSIVUMEH

DIRECCIÓN GENERAL

INSIVUMEH

Guatemala

Lic. Willson Wyller García Mora

Director General a.i

INSIVUMEH

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 209 - 00	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUM	6	12	2,021
		DÍA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO		No DOCUMENTO RESPALDO		FECHA DOC. RESPALDO
02-	RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR			
				No. DOCUMENTO
				14

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

CREDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS

ENT	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO
1113-99	00	000	002	000	0101	11.00472	0000	000	000	000	000	Organización Metereológica Mundial	-71,419.00	0.00
1113-99	00	000	003	000	0101	11.00473	0000	000	000	000	36637580	CENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCIÓN DE LOS DESASTRES NATURALES EN AMERICA CENTRAL	-4,041.00	0.00
1113-99	00	000	003	000	0101	11.00473	0000	000	000	000	000	CEPREDECENTRO DE COORDINACION PARA LA PREVENCIÓN DE DESASTRES NATURALES EN AMERICA CENTRAL	-30,000.00	0.00
TOTAL ==>													-105,460.00	0.00

CREDITOS PRESUPUESTARIOS INCREMENTADOS

ENT	U.E.	PG	SP	PY	Act.	Obr.	Ubg.	Fte.	Ren.	Org.	Cor.	NIT	NOMBRE	MONTO SOLICITADO	MONTO

DESCRIPCION: REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL, SEGÚN OFICIO No. DAF 01695-2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO

FECHA DE APROBACION		
DÍA	MES	AÑO

COMPROBANTE DE PROGRAMACION DE TRANSFERENCIAS CORRIENTES Y DE CAPITAL

CODIGO	DENOMINACION ENTIDAD- UNIDAD EJECUTORA PRESUPUESTO	FECHA DE IMPUTACION		
1113 - 0013 - 209 - 00	INSTITUTO NACIONAL DE SISMOLOGÍA, VULCANOLOGÍA, METEOROLOGÍA E HIDROLOGÍA -INSIVUMEH	6	12	2,021
		DIA	MES	AÑO
TIPO DE DOCUMENTO RESPALDO	No DOCUMENTO RESPALDO	FECHA DOC. RESPALDO		
02- RESOLUCION AUTORIDAD SUPERIOR				
		No. DOCUMENTO		
		14		

CLASE DE REGISTRO :	RP	MODIFICA	EGRESOS	X	INGRESOS
---------------------	----	----------	---------	---	----------

RESUMEN

FUENTE	DEBITO		CREDITO	
11 INGRESOS CORRIENTES	-105,460.00		0.00	
TOTAL		-105,460.00		0.00

DESCRIPCION: REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTOS CON EL FIN DE CEDER ESPACIO PRESUPUESTARIO AL MINISTERIO DEL RAMO DE ACUERDO A LOS SOLICITADO POR EL DESPACHO VICEMINISTERIAL SEGÚN OFICIO No. DAF 01695-2021.

DISPONGASE LA EMISION Y EL REGISTRO DE ESTA OPERACION:

SOLICITADO



Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH

FECHA DE APROBACION		
DIA	MES	AÑO



Lic. Willson Wyler García Moral
Director General a.i
INSIVUMEH

JUSTIFICACIONES DE MODIFICACION PRESUPUESTARIA TIPO INTRA1

DEBITOS

001 DIRECCION Y COORDINACION

REGLON 191 "Primas y gastos de seguros y fianzas" Q512,943.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-191-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que las gestiones administrativas no son viables en lo que resta del periodo fiscal; derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

REGLON 195 "Impuestos, derechos y tasas" Q2,589.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-195-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que durante el presente ejercicio fiscal ya no erogara presupuesto bajo estos conceptos derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

REGLON 211 "Alimento para personas" Q4,778.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-195-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que durante el presente ejercicio fiscal la adquisición de insumos será menos a lo asignado, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

REGLON 262 "Combustibles y lubricantes" Q210,000.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-262-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que durante el presente ejercicio fiscal ya no erogara el total del presupuesto vigente en el presente renglón, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

9/24

En

REGLON 295 “Útiles menores, suministros e instrumental médico-quirúrgico, de laboratorio y cuidado de la salud” Q14,833.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-295-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que durante el presente ejercicio fiscal ya no erogara el saldo del presupuesto vigente en el presente renglón, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

REGLON 412 “Prestaciones póstumas” Q6,198.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-412-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que el valor asignado en el presente ejercicio fiscal es mayor a lo necesario para cumplir con los compromisos de la institución, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

REGLON 913 “Sentencias judiciales” Q727,808.00

2021-11130013-209-16-00-000-001-913-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que ya no realizaran desembolsos bajo este concepto durante el presente ejercicio fiscal, derivado de los tiempos necesarios para cumplir con requisitos para dichos pagos, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

ACTIVIDAD 002 “SERVICIOS DE INFORMACION CLIMATICA Y METEOROLOGICA”

REGLON 174 “Mantenimiento y reparación de instalaciones” Q90,000.00

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que ya no se ejecutara el presupuesto vigente derivado que los tiempos necesarios para ejecutar 3 eventos de cotización no son viables, razón por la que existe una economía en las ubicaciones geográficas abajo detalladas, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

524

u



ESTRUCTURA	DEBITO
2021-11130013-209-16-00-000-002-174-1601-11-0000-0000	Q 30,000.00
2021-11130013-209-16-00-000-002-174-1801-11-0000-0000	Q 30,000.00
2021-11130013-209-16-00-000-002-174-2201-11-0000-0000	Q 30,000.00
TOTAL	Q 90,000.00

REGLON 281 “Productos siderúrgicos” Q47,569.00

2021-11130013-209-16-00-000-002-281-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que durante el presente ejercicio fiscal ya no erogara el total del presupuesto vigente en el presente renglón, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

REGLON 286 “Herramientas menores” Q88,240.00.00

2021-11130013-209-16-00-000-002-286-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que durante el presente ejercicio fiscal ya no erogara el total del presupuesto vigente en el presente renglón, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

REGLON 472 “Transferencias a organismos regionales” Q71,419.00

2021-11130013-209-16-00-000-002-472-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que el presupuesto asignado fue mayor a lo necesario para solventar estos compromisos durante el presente ejercicio fiscal y en virtud que ya no se realizaran pagos bajo este concepto, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

ACTIVIDAD 003 “SERVICIOS DE INFORMACION SISMOLOGICA Y GEOLOGICA”

REGLON 473 “Transferencias a organismos regionales” Q34,041.00

2021-11130013-209-16-00-000-003-473-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que el presupuesto asignado fue mayor a lo necesario para solventar estos compromisos durante el presente ejercicio fiscal y en virtud que ya no se realizaran pagos bajo este concepto, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.

Handwritten signature

Handwritten signature

ACTIVIDAD 004 "SERVICIOS DE INFORMACION HIDROLOGICA"

REGLON 286 "Herramientas menores" Q13,360.00

2021-11130013-209-16-00-000-004-286-0101-11-0000-0000

Derivado del análisis financiero realizado en el presente renglón se determinó que existe una economía, ya que durante el presente ejercicio fiscal ya no erogara el total del presupuesto vigente en el presente renglón, derivado de lo anterior y en atención a la solicitud girada por la Dirección Administrativa Financiera -DAF- en oficio No. DAF 01695-2021 se solicita el débito para ceder espacio presupuestario al Ministerio del ramo.



[Signature]
Lic. Elder Gamaliel Martínez
Jefe Departamento Financiero
INSIVUMEH



[Signature]
Lic. Wilson Wyller García Moral
Director General a.i.
-INSIVUMEH-

7a. avenida, 14-57, zona 13, Guatemala
PBX: (502) 2310-5000

www.insivumeh.gob.gt

Síguenos en:



Insivumeh

REF: Oficio-2.1-220-2021 / ARB

Guatemala, 7 de diciembre de 2021

Licenciada
Luz María Urcuyo
Directora
Dirección de Planificación y Desarrollo
Institucional -DIPLAN-
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda – CIV-
Su Despacho

Licenciada Urcuyo:

Cordialmente me dirijo a usted, adjuntándole la documentación correspondiente a la **Reprogramación de producto, sub producto y meta física** adicionando para el efecto el Comprobante **No.51 TIPO INTRA 1** así como la respectiva copia de la documentación financiera por un monto de **Q. 2,749,274.00 de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-**, para que la Dirección de Planificación y Desarrollo Institucional - DIPLAN- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, se sirva continuar con el trámite correspondiente de la misma.

Sin otro particular, me suscribo a usted.

Atentamente


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-


Asa. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Vo.Bo. Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

 
Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL -DIPLAN-
RECIBIDO
07 DIC 2021
Recibido a las: 17 Horas: 10 Mins.
Firma: 



**GOBIERNO de
GUATEMALA**
DR. ALEJANDRO GIAMMATTEI

**MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA**
UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE
EDIFICIOS DEL ESTADO (UCEE)

NOTA:

La modificación presupuestaria por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (Q.2,749,274.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE -.

Dicha Modificación presupuestaria **No Conlleva Movimiento de metas físicas en CREDITOS DE FUNCIONAMIENTO**, derivado que únicamente se está fortaleciendo los centros de costo; 16021,16009 que se encuentran desfinanciados en el último cuatrimestre del año 2021, en el producto de dirección y coordinación y sub de remozamientos de Edificios públicos.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -ClV-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

2a. Calle A 8-49, zona 10, Guatemala.
PBX: (502) 2245-1212

www.ucee.gob.gt

Síguenos en:



uceeciv



JUSTIFICACIONES PARA LA REPROGRAMACIÓN DE PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo **INTRA 1**, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (Q.2,749,274.00)**, **CRÉDITO** al renglón 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" a la Fuente de Financiamiento 11 "Ingreso corrientes" del Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

CREDITOS

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 INGRESOS CORRIENTES

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

Q 2,749,274.00

Derivado de los compromisos por ejecución de obras en la ubicación geográfica de Guatemala, y San Marcos es procedente recibir los créditos otorgados mediante la reprogramación física y financiera tipo intra 1, la cual permitirá hacer efectiva la programación física y financiera del mes de diciembre del año 2021 en los siguientes remozamientos integrales los cuales presentan déficit en la programación financiera;

1. CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO EDERACION "DR. ULISES ROJAS BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS.
2. REMOZAMIENTO EOUV DAVID VELA, 31 AVE. C 5-56 COLONIA CENTRO AMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL
3. REMOZAMIENTO EOUM NO.55 SARA CERNA ZEPEDA, 31 AVE. C 5-56 COLONIA CENTRO AMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL
4. REMOZAMIENTO EOPA NO.5 FEDERICO HERNANDEZ DE LEON, 31 AVE. C 5-56 COLONIA CENTROAMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL
5. REMOZAMIENTO EOUM EL ESFUERZO "CESAR GUZMAN", AVENIDA CLAVEL, CALLE ALAMO ASENTAMIENTO EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.
6. REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUM EL ESFUERZO, AVENIDA CLAVEL, CALLE ALAMO ASENTAMIENTO EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.
7. REMOZAMIENTO INEB, COLONIA EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.
8. REMOZAMIENTO EOUN NO.43 PEDRO JOSE VALENZUELA, 8A AVE. A 13-06 COLONIA CASTILLO LARA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.

Dicho planteamiento **no conlleva movimiento de metas físicas** derivado que únicamente se está fortaleciendo presupuestariamente los proyectos mencionados, en virtud que no cuentan con el presupuesto necesario para el ultimo cuatrimestre del ejercicio fiscal 2021, en el producto de dirección y coordinación y sub producto de remozamientos de edificios públicos.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/12/2021 HORA : 15:37.19 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 51
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total _____

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO

Total 2,749,274.00 0.00

000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos								
14	00	000	001	000	100	11	2,749,274.00		0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos	0	2,749,274.00
	0.00	2,749,274.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		2,749,274.00
0000-SIN ORGANISMO		2,749,274.00
0000-SIN CORRELATIVO		2,749,274.00
Total	0.00	2,749,274.00

DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria, remozamientos de edificios escolares; CRÉDITO al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-

CODIGO

ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO

COMPROBANTE No.:

11130013 - 206 - 000

UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-

51

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL

NO. DOC. RESPALDO:

FECHA DOC. RESPALDO:

CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1

REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas por fortalecimiento presupuestario para continuar con la ejecución de los remozamientos de edificios escolares.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por fortalecimiento presupuestario para continuar con la ejecución de los remozamientos de edificios escolares.	

Centro Costo Consolidados

16009-29; 16021-8;

DESCRIPCIÓN

Readecuación presupuestaria, remozamientos de edificios escolares; CRÉDITO al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

Arq. Carlos Enrique González Prado

Jefe Interino Departamento de Planificación

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-

FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN

DIA

MES

AÑO

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay

Director Interino

Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

FIRMA

REF: Resolución-2.1-096-2021/ARB

Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -UCEE-; Departamento de Planificación, Sección de Coordinación y Programación de Proyectos: Guatemala **SIETE DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO.** -----

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto **25-2018 del Congreso de la República "LEY DE PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DEL ESTADO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL DOS MIL VEINTIUNO"** quedo aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -(UCEE)-, y en cumplimiento del Artículo 8 del **Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, el cual exige por parte del sector público, captar y asignar los recursos conducentes para su normal funcionamiento y para el cumplimiento de los programas y proyectos de inversión, a fin de alcanzar las metas y objetivos sectoriales, regionales e institucionales.

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número **253-2020** del Ministerio de Finanzas públicas, contiene la distribución analítica del presupuesto correspondiente al ejercicio fiscal 2021, en el artículo 1, se aprueba la distribución analítica del presupuesto, quedando a nivel de entidad, programa o categoría equivalente, subprograma, proyecto, actividad, obra, renglón de gasto, fuente de financiamiento y ubicación geográfica, y sus readecuaciones autorizadas mediante el **Decreto No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno".

POR TANTO:

La Unidad de Construcción de Edificios del Estado, -(UCEE)-, en base a lo que dispone el artículo 32 Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica del Presupuesto" y del Decreto **No. 25-2018** del Congreso de la República "Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, vigente para el Ejercicio Fiscal dos mil veintiuno" según acuerdo 253-2020 de fecha 30 de diciembre de 2020 y el Artículos 6 "Modificación de Metas Físicas" del Acuerdo Gubernativo **253-2020** referente al presupuesto por Resultados (PpR), faculta a esta entidad para realizar las reprogramaciones físicas y financieras pertinentes para el ejercicio fiscal 2021.

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CI-


REF: Resolución-2.1-096-2021/ARB

RESUELVE:

PRIMERO: Autorizar la **Reprogramación de productos, subproductos y metas físicas** por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON 00/100 CENTAVOS (Q.2,749,274.00)**, a cargo de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-.

Dicha modificación "No" conlleva movimiento de metas físicas en créditos de funcionamiento, debido a las justificaciones previamente planteadas.

SEGUNDO: Se faculta a la Sección de Coordinación y Programación de Proyectos del Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para Reprogramar las Metas Físicas de la presente modificación presupuestaria.


Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-

Vo.Bo.


Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt

CUADRO DE INCREMENTO DE METAS FISICAS													
ITEM	PROYECTO	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CODIGO UDI	INDICADOR	CONTRATISTA ADJUDICADO	TOTAL CONTRATO	PAGADO AÑO 2013	ECONOMIA / (DEFICIT)	CREDITOS	CENTRO DE COSTO	METAS	JUSTIFICACION
1	CONSERVACION Y VALORIZACION (REMEDIACION) DE LA ZONA PRIMARIA URBANA DE NUBES (PRO FEDERACION) "DR. JULIO ROJAS BENFELT", SAN MARCOS, SAN MARCOS.	SAN MARCOS	SAN MARCOS	12-01-0010-43	11271736	INVERSIONES EN TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION, S.A.	Q 11,613,157.27	Q 3,987,682.79	Q 1,876,705.48	Q1,277,125.00	16021	0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS EN VIRTUD QUE YA CUENTA CON EVENTO CONTEMPLADO
2	REMEDIAMIENTO EQUIV DAVID VELA, 31 AVE. C 5-56 COLONIA CENTRO AMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-057-43								0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS EN VIRTUD QUE YA CUENTA CON EVENTO CONTEMPLADO
3	REMEDIAMIENTO EQUIV NO.55 BARRA CERNIA ZEPEDA, 31 AVE. C 5-48 COLONIA CENTRO AMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-057-43								0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS EN VIRTUD QUE YA CUENTA CON EVENTO CONTEMPLADO
4	REMEDIAMIENTO EQUIV NO.5 FEDERICO HERNANDEZ DE LEON, 31 AVE. C 5-56 COLONIA CENTROAMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-0638-44	13171658	INVERSIONES EN TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION, S.A.	Q 6,322,261.48	Q 4,512,132.02	Q 1,810,128.46	Q1,100,000.00	16008	0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS EN VIRTUD QUE YA CUENTA CON EVENTO CONTEMPLADO
5	REMEDIACION EQUIV EL ESFUERZO "CESAR GUZMAN", AVENIDA CLAVEL, CALLE ALVARO ASENTAMIENTO EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-928-43								0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS EN VIRTUD QUE YA CUENTA CON EVENTO CONTEMPLADO
6	REMEDIAMIENTO EQUIV ANEXA A EQUIV EL ESFUERZO, AVENIDA CLAVEL, CALLE ALVARO ASENTAMIENTO EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-9285-42								0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS EN VIRTUD QUE YA CUENTA CON EVENTO CONTEMPLADO
7	REMEDIAMIENTO INEB. COLONIA EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-9006-45								0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS EN VIRTUD QUE YA CUENTA CON EVENTO CONTEMPLADO
8	REMEDIAMIENTO EQUIV NO.43 PEDRO JOSE VALENZUELA, 1A AVE. A 13-08 COLONIA CASTILLO LARA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-0579-43	14025289	CONSTRUCTORA GTS, S.A.	Q 2,800,877.81	Q -	Q 2,900,877.81	Q372,148.00		0	NO CONLLEVA MOVIMIENTO DE METAS FISICAS EN VIRTUD QUE YA CUENTA CON EVENTO CONTEMPLADO
TOTALES							Q 20,836,386.56	Q 8,485,814.81	Q 5,587,812.75	Q2,749,274.00			

Arq. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Arq. Carlos Enrique González Prado
Jefe Interino Departamento de Planificación
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -Civ-



MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



Ref.: 0.4-0-820-2021 FL/rIm

Guatemala, 07 de diciembre de 2021.

Licenciado

Walter Rosendo González García

Director a. i. de la Dirección de Administración Financiera -DAF-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Su Despacho.

Licenciado González:

Se adjunta al presente el Comprobante de Reprogramación de Subproductos número 51, en estado SOLICITADO y la documentación correspondiente a la Reprogramación de CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FISICAS, se solicita la readecuación presupuestaria, tipo INTRA1, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,749,274.00)**; a nivel de **CRÉDITOS** al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Solicitando sus buenos oficios y girar sus instrucciones a donde corresponda, para continuar con el trámite respectivo.

Atentamente,

Lic. Francisco Landerio Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



Unidad de Construcción
de Edificios del Estado
www.ucee.gob.gt



SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 7/12/2021 HORA : 15:36.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 51
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF	SOLICITADO		APROBADO
Total									

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO								SOLICITADO	APROBADO
PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO	FF			
Total								2,749,274.00	0.00
000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos								
14	00	000	001	000	100	11	2,749,274.00	0.00	

RESUMEN POR SUBPRODUCTO									
SUBPRODUCTO									
								DEBITO	CREDITO
000-018-0003 Remozamiento de Edificios Públicos								0	2,749,274.00
								0.00	2,749,274.00
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
FUENTE DE FINANCIAMIENTO									
								DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES									2,749,274.00
0000-SIN ORGANISMO									2,749,274.00
0000-SIN CORRELATIVO									2,749,274.00
Total								0.00	2,749,274.00

DESCRIPCIÓN	Readecuación presupuestaria, remozamientos de edificios escolares; CRÉDITO al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 7/12/2021 HORA : 15:36.56 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.: 51
11130013 - 206 - 000	UNIDAD DE CONSTRUCCION DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-	

DOC. RESPALDO: ACUERDO MINISTERIAL	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INTRA1		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION	
206	14	00	000	001	000	000-018	Dirección y coordinación	No conlleva movimiento de metas físicas por fortalecimiento presupuestario para continuar con la ejecución de los remozamientos de edificios escolares.	
206	14	00	000	001	000	000-018-0003	Remozamiento de Edificios Públicos	No conlleva movimiento de metas físicas por fortalecimiento presupuestario para continuar con la ejecución de los remozamientos de edificios escolares.	

Centro Costo Consolidados									
16009-29; 16021-8;									

DESCRIPCIÓN	Readeacuación presupuestaria, remozamientos de edificios escolares; CRÉDITO al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios", Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de UCEE.
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

LIC. FRANCISCO LUIS RAMIREZ
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA
DR. ALEJANDRO GIANMATTEI

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

Guatemala, 07 de diciembre de 2021

**RESOLUCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO,
PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS**

NÚMERO 113-2021 UCEE

CONSIDERANDO:

Que mediante el **Decreto 25-2018** del Congreso de la República, "**Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal Dos Mil Diecinueve**", con vigencia para el ejercicio fiscal 2021, y sus ampliaciones aprobadas mediante los Decretos 12-2020, 13-2020 y 20-2020, quedó aprobado el presupuesto para la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-; en cumplimiento del **Artículo 26 del Decreto No. 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto**, que establece que no se podrán adquirir compromisos ni devengar gastos para los cuales no existan saldos disponibles de créditos presupuestarios, ni disponer de estos créditos para una finalidad distinta a la prevista.

CONSIDERANDO:

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 253-2020** del Ministerio de Finanzas Públicas, "Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021", en los artículos 5 y 6 está establecida la programación, reprogramación de productos, subproductos y metas físicas; así también el artículo 10 establece el seguimiento y monitoreo de la implementación de la Gestión por Resultados (GpR) para las instituciones públicas; así también, lo establecido en el **Decreto No. 101-97 "Ley Orgánica de Presupuesto", Artículo 32. Modificaciones Presupuestarias**, numeral 2, literal c., que establece que las transferencias y modificaciones presupuestarias serán aprobadas por medio de acuerdo emitido por el Ministerio de Finanzas Públicas cuando se transfieren asignaciones de un programa o categoría equivalente a otro, o entre proyectos de inversión de un mismo o diferente programa y/o subprograma.

POR TANTO:

En ejercicio de las funciones como DIRECTOR INTERINO de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, nombramiento hecho con el Acuerdo Ministerial No. 115-"A"-2020, de fecha 22 de Enero de 2020, en concordancia con el Contrato Individual de Trabajo No. 1-2020-022-UCEE, aprobado con el Acuerdo Ministerial No. 115-2020, de fecha 20 de enero de 2020 y prorrogado con el Acuerdo Ministerial No. 24-2021, de fecha 04 de enero de 2021:

RESUELVE:

Primero: Autorizar mediante la presente **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**, la readecuación presupuestaria por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,749,274.00)**; a nivel de **CRÉDITOS** al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

Segundo: Se faculta al Departamento de Finanzas y Suministros y al Departamento de Planificación de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, la elaboración de los registros respectivos en el Sistema de Gestión (SIGES) y el Sistema de Contabilidad Integrada (SICOIN), en los módulos que corresponda, con el objeto de generar los comprobantes financieros y de **Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas**.


Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda



GOBIERNO de
GUATEMALA

DR. ALEJANDRO DIAMANTE

MINISTERIO DE
COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA
Y VIVIENDA



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO - UCEE

JUSTIFICACIÓN PARA LA REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PRODUCTOS, SUBPRODUCTOS Y METAS FÍSICAS

Mediante la presente Reprogramación de Centros de Costo, Productos, Subproductos y Metas Físicas, se solicita la readecuación presupuestaria, a nivel de ubicaciones geográficas, por un monto de **DOS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO QUETZALES CON 00/100 (Q.2,749,274.00)**; a nivel de **CRÉDITOS** al renglón 171 "Mantenimiento y Reparación de Edificios"; Fuente de Financiamiento 11 "Ingresos Corrientes", Programa 14 "Construcción de Obra Pública", a cargo de la UCEE.

En cumplimiento a las instrucciones recibidas por medio de correo electrónico de parte del Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF, con fecha 07 de diciembre de 2021.

CRÉDITO

PROGRAMA 14 'CONSTRUCCIÓN DE OBRA PÚBLICA'

ACTIVIDAD 001 'DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN'

FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 'INGRESOS CORRIENTES'

RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS" Q.2,749,274.00

Se solicita el fortalecimiento presupuestario de este renglón, a nivel de ubicaciones geográficas, para cumplir con los compromisos contractuales de pago por remozamientos de edificios escolares iniciados en el año 2020/2021, para los cuales se tienen programados pagos para el mes de diciembre de 2021.

La intervención que se hará para cada establecimiento educativo consiste en remozamientos integrales, que incluye: el cambio de techos, estructura portante, luminarias, ventanería, puertas, reparación de baños y pintura en general, además se incluirá un cerco perimetral en los establecimientos en los cuales sea necesario hacerlos.

Se adjunta el listado de los edificios escolares, por municipio, a los cuales se les están haciendo los trabajos de remozamiento por daños en su infraestructura.

Lic. Francisco López Ramírez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado
-UCEE-
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arg. Oscar Guillermo Sierra Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda



CRÉDITOS



FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES"
RENGLÓN 171 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EDIFICIOS"

ITEM	PROYECTOS	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	CÓDIGO UDI	NOG	CONTRATISTA ADJUDICADO	TOTAL CONTRATO	PAGOS AL 31/12/2020	SALDO POR PAGAR	PAGADO AÑO 2021	SALDO POR PAGAR AL 31/08/2021	PRESUPUESTO DISPONIBLE 31/08/2021	ECONOMÍA / (DÉFICIT)	CRÉDITOS	CENTRO DE COSTO
1	CONSERVACIÓN Y VALORIZACIÓN (REMOZAMIENTO) ESCUELA PRIMARIA OFICIAL URBANA DE NIÑAS TIPO FEDERACIÓN "DR. ULISES RUIZ BENFELL", SAN MARCOS, SAN MARCOS.	SAN MARCOS	SAN MARCOS	12-01-0010-43	11271736	INVERSIONES EN TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION, S.A.	Q 11,613,157.27	Q 5,748,769.00	Q 5,864,388.27	Q 3,987,682.79	Q1,876,705.48	Q0.00	Q 1,876,705.48	Q1,277,125.00	16021
2	REMOZAMIENTO EOUV DAVID VELA, 31 AVE. C 5-56 COLONIA CENTRO AMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-0574-43											
3	REMOZAMIENTO EOUV NO.55 SARA CERNA ZEPEDA, 31 AVE. C 5-56 COLONIA CENTRO AMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-0575-43											
4	REMOZAMIENTO EOPA NO.5 FEDERICO HERNANDEZ DE LEON, 31 AVE. C 5-56 COLONIA CENTROAMERICA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-0638-44											
5	REMOZAMIENTO EOUV EL ESFUERZO "CESAR GUZMAN", AVENIDA CLAVEL, CALLE ALAMO ASENTAMIENTO EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-9284-43	13171658	INVERSIONES EN TECNOLOGIA Y CONSTRUCCION, S.A.	Q 6,322,261.48	Q -	Q 6,322,261.48	Q 4,512,132.02	Q1,810,129.46	Q0.00	Q 1,810,129.46	Q1,100,000.00	16009
6	REMOZAMIENTO EODP ANEXA A EOUV EL ESFUERZO, AVENIDA CLAVEL, CALLE ALAMO ASENTAMIENTO EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-9285-42					Q 2,900,977.81	Q -	Q2,900,977.81	Q0.00	Q 2,900,977.81	Q372,149.00	
7	REMOZAMIENTO INEB, COLONIA EL ESFUERZO, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-0006-45											
8	REMOZAMIENTO EOUV NO.43 PEDRO JOSE VALENZUELA, 8A AVE. A 13-06 COLONIA CASTILLO LARA, ZONA 7, CIUDAD CAPITAL.	ZONA 7	GUATEMALA	00-07-0579-43	14025289	CONSTRUCTORA GT5, S.A.	Q 2,900,977.81		Q 2,900,977.81	Q -	Q2,900,977.81	Q0.00	Q 2,900,977.81	Q372,149.00	
TOTALES						TOTAL	Q 20,836,396.56	Q 5,748,769.00	Q 15,087,627.56	Q 8,499,814.81	Q6,587,812.75	Q0.00	Q 6,587,812.75	Q2,749,274.00	

Lic. Francisco La Gloria Ramirez
Jefe Departamento de Finanzas y Suministros
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda

Arq. Oscar Guillermo Sierra Paez
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado - UCEE
Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda

ANEXOS

MODIFICACION PRESUPUESTARIA INTRA1 EN CREDITOS



De <lgalindo@comunicaciones.gob.gt>
Destinatario 'Francisco Lancerio' <flancerio@yahoo.es>, 'Francisco Ramirez' <flancerio@ucee.gob.gt>, 'Elizabeth González' <elizabethgcampos22@gmail.com>, <rlopez@ucee.gob.gt>
Cc 'Walter Rosendo Gonzalez (jefe oficina tramite presup)' <wgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, 'Sergio Rolando Gonzalez' <srgonzalez@comunicaciones.gob.gt>, 'Lorena Camel' <lcamel@comunicaciones.gob.gt>
Fecha 2021-12-07 11:31
Prioridad La más alta

Buena tarde, con la finalidad de dar continuidad a los diferentes actividades de **funcionamiento** de la dependencia se solicita remitir a esta Dirección de Administración Financiera -DAF-, Modificación Presupuestaria clase **INTRA1** en **Créditos** por un monto total de **Q. 2,749,274.00**.

Derivado de lo anterior, deben de remitir a la Dirección de Administración Financiera -DAF- la modificación presupuestaria solicitada a más tardar el día **07/12/2021** antes de las **14:00 hrs**, para lo cual deben de adjuntar las justificaciones detalladas de los movimientos presupuestarios solicitados y la documentación de soporte que corresponda de conformidad a lo estipulado en el Artículo 12 del Acuerdo Gubernativo Número 253-2020 que aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2021.

Saludos

Ludwig Steve Galindo Meza
Jefe del Departamento de Presupuesto -DAF-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda -CIV-
8ª. Avenida y 15 Calle, zona 13, Guatemala, Guatemala
Tel. (502) 2294-0223.
www.civ.gob.gt

